

LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE
MELGAR - TOLIMA

LAURA LILIANA LÓPEZ DURÁN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
GIRARDOT, CUNDINAMARCA SEMESTRE IX 2021

LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE
MELGAR - TOLIMA

LAURA LILIANA LÓPEZ DURÁN

Trabajo de grado para optar al título de Administradora Turística y Hotelera

Asesor: Mg. MARIA JANETH PÉREZ MARTÍNEZ
(Administradora Turística y Hotelera)

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
GIRARDOT, CUNDINAMARCA SEMESTRE IX 2021

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción..... | 9 |
| 2. Planteamiento del problema..... | 12 |
| 2.2 Planteamiento del problema..... | 12 |
| 2.3 Formulación del problema..... | 13 |
| 3. Justificación..... | 14 |
| 4. Objetivos..... | 16 |
| 4.1 Objetivo general..... | 16 |
| 4.2 Objetivos específicos..... | 16 |
| 5. Marcos de referencia..... | 17 |
| 5.1 Marco teórico..... | 17 |
| 5.2 Marco contextual..... | 21 |
| 5.3 Marco legal..... | 23 |
| 6. Metodología..... | 27 |
| Capítulo 1 | |
| 7. Grado de Desarrollo del Turismo del Municipio de Melgar según Fuentes Documentales..... | 30 |
| 7.1 Diagnóstico del Municipio de Melgar..... | 30 |
| 7.1.1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial..... | 30 |
| 7.1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023..... | 36 |
| 7.1.3 Plan de Desarrollo Turístico del Tolima..... | 38 |
| 7.2 Metodología para Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico de Melgar según Revisión Documental | 40 |
| Capítulo 2 | |
| 8. Valoración para la Identificación del Desarrollo Turístico del Municipio de Melgar...43 | 43 |
| 8.1 Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial..... | 43 |
| 8.1.1. Resultados de la Evaluación de los Siete Ejes de la Oferta..... | 44 |
| Eje 1: Gestión de destinos..... | 44 |
| Eje 2: Aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 46 |
| Eje 3: Infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 47 |
| Eje 4: Planta turística..... | 48 |

| | |
|--|-----------|
| Eje 5: Formación y capacitación..... | 49 |
| Eje 6: Producto turístico..... | 50 |
| Eje 7: Promoción y comercialización..... | 51 |
| 8.1.2. Resultados de la evaluación de los siete ejes de la demanda..... | 52 |
| Eje 8: Demanda nacional..... | 52 |
| Eje 9: Demanda internacional..... | 53 |
| Eje 10: Gasto turístico..... | 54 |
| Eje11: Ocupación hotelera..... | 55 |
| Eje 12: Pernoctación..... | 56 |
| Eje 13: Presencia digital..... | 56 |
| Eje 14: Satisfacción de los viajeros..... | 57 |
| 8.1.3 Identificación del Nivel de Desarrollo Turístico del Municipio de Melgar..... | 58 |
| Capítulo 3 | |
| 9. Lineamientos de Planificación Turística que Aportan al Desarrollo Turístico Territorial del Municipio de Melgar..... | 61 |
| 10. Conclusiones y recomendaciones..... | 68 |
| 10.1 Conclusiones..... | 68 |
| 10.2 Recomendaciones..... | 69 |
| 11. Referencias..... | 70 |
| 12. Anexos..... | 74 |
| 12.1 Anexo 1. Ejes de la oferta..... | 74 |
| 12.2 Anexo 2. Ejes de la demanda..... | 113 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Cuadro de metodología..... | 27 |
| Tabla 2: Análisis del documento de Asistencia Técnica en Planificación del Turismo..... | 41 |
| Tabla 3: Evaluación final gestión de destinos..... | 45 |
| Tabla 4: Evaluación final aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 46 |
| Tabla 5: Evaluación final infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 47 |
| Tabla 6: Evaluación final planta turística..... | 49 |
| Tabla 7: Evaluación final formación y capacitación en turismo..... | 50 |
| Tabla 8: Evaluación final producto turístico..... | 51 |
| Tabla 9: Evaluación final promoción y comercialización..... | 51 |
| Tabla 10: Evaluación final demanda nacional..... | 53 |
| Tabla 11: Evaluación final demanda internacional..... | 54 |
| Tabla 12: Evaluación final gasto turístico..... | 55 |
| Tabla 13: Evaluación final ocupación hotelera..... | 55 |
| Tabla 14: Evaluación final pernoctación..... | 56 |
| Tabla 15: Evaluación final presencia digital..... | 57 |
| Tabla 16: Evaluación final satisfacción de los viajeros..... | 57 |
| Tabla 17: Agrupación de puntajes..... | 58 |
| Tabla 18: Propuesta de lineamientos para la planificación turística en el municipio de Melgar..... | 61 |
| Tabla 19: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 74 |
| Tabla 20: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 74 |
| Tabla 21: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 75 |
| Tabla 22: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 75 |
| Tabla 23: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 75 |
| Tabla 24: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 76 |
| Tabla 25: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 76 |
| Tabla 26: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 77 |
| Tabla 27: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 77 |
| Tabla 28: Criterios de evaluación gestión de destinos..... | 78 |
| Tabla 29: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 78 |
| Tabla 30: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 79 |

| | |
|--|----|
| Tabla 31: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 79 |
| Tabla 32: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 80 |
| Tabla 33: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 80 |
| Tabla 34: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 81 |
| Tabla 35: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 82 |
| Tabla 36: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 83 |
| Tabla 37: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 83 |
| Tabla 38: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 84 |
| Tabla 39: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 84 |
| Tabla 40: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 85 |
| Tabla 41: Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística..... | 86 |
| Tabla 42: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 86 |
| Tabla 43: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 87 |
| Tabla 44: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 87 |
| Tabla 45: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 88 |
| Tabla 46: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 89 |
| Tabla 47: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 89 |
| Tabla 48: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 90 |
| Tabla 49: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 91 |
| Tabla 50: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 91 |
| Tabla 51: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 92 |
| Tabla 52: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 93 |
| Tabla 53: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 93 |
| Tabla 54: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 94 |
| Tabla 55: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 95 |
| Tabla 56: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 96 |
| Tabla 57: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 97 |
| Tabla 58: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 97 |
| Tabla 59: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 98 |
| Tabla 60: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 98 |
| Tabla 61: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 99 |
| Tabla 62: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 99 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 63: Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino..... | 100 |
| Tabla 64: Criterios de evaluación planta turística..... | 101 |
| Tabla 65: Criterios de evaluación planta turística..... | 101 |
| Tabla 66: Criterios de evaluación planta turística..... | 101 |
| Tabla 67: Criterios de evaluación planta turística..... | 102 |
| Tabla 68: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 102 |
| Tabla 69: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 103 |
| Tabla 70: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 104 |
| Tabla 71: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 105 |
| Tabla 72: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 105 |
| Tabla 73: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 106 |
| Tabla 74: Criterios de evaluación formación y capacitación..... | 106 |
| Tabla 75: Criterios de evaluación producto turístico..... | 107 |
| Tabla 76: Criterios de evaluación producto turístico..... | 107 |
| Tabla 77: Criterios de evaluación producto turístico..... | 108 |
| Tabla 78: Criterios de evaluación producto turístico..... | 108 |
| Tabla 79: Criterios de evaluación producto turístico..... | 109 |
| Tabla 80: Criterios de evaluación promoción y comercialización..... | 110 |
| Tabla 81: Criterios de evaluación promoción y comercialización..... | 110 |
| Tabla 82: Criterios de evaluación promoción y comercialización..... | 111 |
| Tabla 83: Criterios de evaluación promoción y comercialización..... | 111 |
| Tabla 84: Criterios de evaluación demanda nacional..... | 113 |
| Tabla 85: Criterios de evaluación demanda nacional | 113 |
| Tabla 86: Criterios de evaluación demanda nacional | 114 |
| Tabla 87: Criterios de evaluación demanda nacional | 114 |
| Tabla 88: Criterios de evaluación demanda internacional | 115 |
| Tabla 89: Criterios de evaluación demanda internacional..... | 115 |
| Tabla 90: Criterios de evaluación demanda internacional..... | 116 |
| Tabla 91: Criterios de evaluación demanda internacional..... | 116 |
| Tabla 92: Criterios de evaluación gasto turístico..... | 117 |
| Tabla 93: Criterios de evaluación gasto turístico..... | 117 |
| Tabla 94: Criterios de evaluación ocupación hotelera..... | 118 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 95: Criterios de evaluación pernoctación..... | 118 |
| Tabla 96: Criterios de evaluación presencia digital..... | 119 |
| Tabla 97: Criterios de evaluación presencia digital..... | 119 |
| Tabla 98: Criterios de evaluación satisfacción de los viajeros..... | 120 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1: Mapa Modelo de Ocupación Municipal de Melgar..... | 22 |
| Figura 2: Visión del Municipio con enfoque turístico..... | 33 |
| Figura 3: Clúster Turístico de Melgar..... | 34 |
| Figura 4: ICTRC - Municipios con vocación turística 2018-2019..... | 37 |
| Figura 5: ICTRC – Municipios Melgar 2018-2019..... | 38 |
| Figura 6: FODA – Municipio de Melgar..... | 39 |
| Figura 7: Peso porcentual de los ejes oferta y demanda..... | 44 |
| Figura 8: Matriz del nivel de desarrollo del municipio de Melgar..... | 59 |

1. Introducción

En la actualidad, el turismo se ha posicionado como uno de los sectores más potenciales de la economía, por esto, año tras año se han creado nuevas legislaciones, programas, planes y proyectos que buscan transformar la actividad turística y hotelera en todos los territorios.

Por ende, el tema que se escogió para la presente investigación fue planificación turística para el municipio de Melgar Tolima, ya que este cuenta con más de 50 años de trayectoria en el sector, esta, ha sido gracias a la llegada del Centro Vacacional CAFAM que atrae diariamente un promedio de 3.000 visitantes y, que a pesar de la pandemia causada por el COVID-19 y a la caída que tuvo la economía a nivel mundial, este centro vacacional sigue atrayendo una cantidad de 1.500 a 2.000 turistas a diario, permitiendo que sea más fácil la reactivación de la economía en el municipio.

Ahora bien, en los países latinoamericanos la planificación turística se viene trabajando de una manera poco eficiente. En Colombia, por ejemplo, “se han venido propiciando procesos de planificación turística en la mayoría de sus regiones desde 1994” (Toro, Galán, Pico, Roza & Suescún, 1995, p.132). A pesar de esto, el país aún cuenta con muchos territorios que hasta el día de hoy no manejan un plan de turismo y aunque practican las actividades de este sector, lo desarrollan de una forma desorganizada, abriendo paso a que se venda un turismo desorganizado o poco amigable con las comunidades locales y con el medio ambiente, como es el caso de Melgar.

Por este motivo, se pretendió analizar en qué nivel de desarrollo turístico se encontraba el turismo de este municipio en la actualidad, descubrir sus verdaderas falencias, determinar su potencial y establecer los lineamientos que le sirvan como apoyo para fortalecer las estrategias de desarrollo en las que vienen trabajando las entidades territoriales encargadas del turismo.

Esta investigación se inició con la elaboración de un árbol de problemas que permitió determinar las falencias que tenía el sector turístico y hotelero en el municipio de Melgar, al mismo tiempo que se descubrieron sus causas y consecuencias. Una vez planteada y formulada la problemática, se concretó cuál sería la orientación que llevaría el proyecto y que se esperaba obtener como resultado final.

Por consiguiente, tras establecer los objetivos de la investigación, se dio paso a la recolección y análisis de información pública como el plan de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo municipal y departamental. Así, como otros documentos del Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo titulados como Asistencia Técnica en Planificación del Turismo y Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, los cuales, sirvieron para realizar un análisis de los factores sociocultural, económico, ambiental, político y demás.

Con ellos, fue posible descubrir el potencial que oculta Melgar, los elementos, productos y factores turísticos que tiene el municipio pero que no han sido aprovechados de la debida forma, demostrando que, para este destino, se hace necesario lograr la articulación total entre sus entes privados y públicos, obteniendo así mejora en sus servicios y productos turísticos e incrementando la demanda de turistas nacionales e internacionales.

En efecto, el primer capítulo se desarrolló con la información recolectada a través de la revisión documental y análisis del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, cuyo objetivo fue conocer la visión que manejan las autoridades públicas sobre el turismo en el municipio, así como los planes propuestos para mejorar sus actividades y productos turísticos actuales. Al mismo tiempo, se estudió el Plan de Desarrollo Turístico Departamental y el documento de Asistencia Técnica en Planificación del Turismo que contribuyó al diagnóstico realizado con una matriz FODA y la verificación del plan de turismo que mejor se relacione con los recursos actuales del municipio.

Por otro lado, el segundo capítulo se elaboró con la aplicación de la Metodología para la definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial, aportada por el Viceministerio de Turismo desde su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, cuyo propósito fue evaluar los criterios establecidos en la misma, verificando el puntaje de cumplimiento del municipio para los ejes de oferta y demanda, y el nivel de desarrollo en el que se posiciona Melgar.

A partir de esto, se elaboró el tercer y último capítulo donde se plantearon los lineamientos de planificación turística, teniendo como referencia los indicadores de la metodología que el municipio no cumple y que se deben fortalecer para incrementar la calidad de los servicios ofertados, posicionar el turismo del territorio como uno de los más sostenibles donde se articulan todos los actores necesarios.

Para terminar, con la información obtenida de esos documentos más la recolectada auditivamente con la comunidad local, se dio la posibilidad de conocer la necesidad de contar con un plan de turismo donde se articulen todas sus partes y trabajen de manera conjunta, impidiendo la piratería en el turismo y la competencia desleal entre los establecimientos hoteleros, garantizando que los visitantes se sientan satisfechos en cada viaje que realizan y que

se conviertan en portadores de mensajes positivos sobre el municipio, generando la atracción de más y nuevos turistas.

2. Planteamiento del problema

2.1 Planteamiento del problema

El Municipio de Melgar se encuentra ubicado en el Departamento del Tolima, limita al norte con el Departamento de Cundinamarca, al sur con el Municipio de Cunday, al este con el Municipio de Icononzo, y al oeste con el Municipio de Carmen de Apicalá, con una distancia aproximada de 98 km de la Ciudad de Bogotá, capital del país y 96 km de la Ciudad de Ibagué, capital del departamento del Tolima (Alcaldía de Melgar, 2020).

Actualmente cuenta con una extensión total de 201 km², que se divide en 16 km² en área urbana y 185 km² en área rural. Mantiene una temperatura promedio de 28°C, además posee una gran riqueza hídrica, pues es bañado por el río Sumapaz y la quebrada la Melgara, entre otros afluentes, sin contar la gran variedad de flora y fauna con la que es favorecido el municipio (Alcaldía de Melgar, 2020). Según Osuna, Piñeros & Velásquez (2015)

En la actualidad Melgar cuenta como su principal fuente de ingresos económicos al turismo regional, por lo que uno de sus principales usos del suelo es destinados a la venta turística, lo que ha conformado una ciudad con un amplio número de piscinas, y un sector consolidado por la fiesta, el cual es conocido como la Calle Cafam, esta zona es articulada con el centro vacacional Cafam Melgar que cuenta con una capacidad de 3.200 personas Aprox. Esta cantidad de población flotante llega cada fin de semana a la ciudad. (p.11)

Es así, como se le atribuye los inicios de la actividad turística al Centro Vacacional CAFAM Melgar, pues según diversas fuentes, desde su llegada al municipio aproximadamente en el año 1971, este sector fue creciendo con una recepción masiva de turistas provenientes en su mayor parte de la capital del país, y a hoy, se conoce como un destino con amplia oferta y demanda turística.

A partir del último censo realizado por el DANE en el año 2018, Melgar cuenta con 34.136 habitantes, de estos, el 50.7% son mujeres y el 49.3% son hombres. Esta es la cantidad de personas encargadas de recibir a los visitantes que arriban al municipio y quienes dependen en cierta medida del gasto turístico que realizan los mismos para la economía de sus hogares.

Melgar es conocido como “La Ciudad o el Mar de Piscinas” a nivel nacional y se ha posicionado como un municipio líder del clúster turístico de la región. Sin embargo, es fácil observar la baja planificación del turismo en el municipio. Además, en la investigación realizada por Perdomo & Sánchez (2017), se evidencian algunas de las posibles causas de esta problemática, como, el no contar con productos turísticos consolidados, el desinterés por parte de la comunidad local, el desconocimiento del sector por parte de los empresarios y la mínima gestión de los operadores turísticos.

De esta manera, frente a esta problemática se está generando un deterioro del ecosistema, desaprovechamiento de los productos y atractivos turísticos, pérdida de la identidad cultural, baja promoción y competitividad turística y un lento desarrollo económico y social. Así mismo, se refleja la ausencia de capacitaciones a la comunidad y a los empresarios, el poco apoyo y gestión de la Gobernación del Tolima, la falta de innovación e investigación del potencial turístico del territorio, la desarticulación y falta de inversión entre el sector público y privado, y una carencia en la apropiación del municipio por parte de los melgarenses.

2.2 Formulación del problema

¿Cuáles son los lineamientos de planificación turística que necesita el municipio de Melgar - Tolima para superar las falencias actuales y fortalecer su desarrollo turístico?

3. Justificación

La presente investigación se realizó con el fin de aportar al municipio de Melgar los lineamientos que le permitan realizar su plan de desarrollo turístico, ya que en la actualidad no cuenta con uno. Teniendo como punto de referencia, que la planificación turística es importante ya que ayuda a establecer una visión de largo plazo del territorio, garantizando que la actividad turística se maneje de forma organizada e igualitaria para todos los prestadores de servicios turísticos y hoteleros.

Así como lo mencionó la directora general del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá en el foro realizado sobre la importancia de la planificación y el desarrollo estratégico para el turismo después de la pandemia, se puede ver que la planificación turística en estos nuevos escenarios presenta al turismo de naturaleza y al turismo rural, como oportunidades de generar un turismo sostenible, además de ofrecer beneficios económicos, sociales y ambientales, dando paso a que la planificación turística se convierta en una herramienta de conservación ambiental y cultural, que permita crear apropiación del territorio y de sus riquezas (Fajardo, 2021).

Teniendo en cuenta que para Toro, Galán, Pico, Rozo & Suescún (2015), la planificación turística es un factor fundamental para el desarrollo de una estrategia de competitividad, mencionan que los destinos deben propender por el desarrollo de una cultura de planificación orientada a la competitividad a través del planteamiento de lineamientos con visión a futuro que permita el avance de los territorios en los cuales el turismo tiene influencia para el desarrollo local, como es el caso del municipio de Melgar (p.149).

De este modo, en Colombia el turismo se ha convertido en un gran sector de la economía y el “aporte al Producto Interno Bruto (PIB) se ha mantenido en una senda de crecimiento de entre 3.5% y 3.8% y la generación de empleo en más del 8%” (Medellín, 2020, párr. 1). Además, se posiciona como la principal actividad económica de algunos territorios, por ejemplo, Melgar, Villa de Leyva, Cartagena, Santa Marta, entre otros. Por este hecho, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde su Viceministerio de Turismo, ha venido elaborando planes y políticas que ayudan al fortalecimiento de este sector y que permiten obtener el mejor provecho de estos, sin dejar de lado las comunidades locales y el medio ambiente.

Desde el año 2010, el Viceministerio de Turismo proporciona una herramienta de planificación llamada Asistencia Técnica en Planificación del Turismo, cuyo objetivo es

“transferir conocimientos y apoyo técnicos para que sean las propias entidades territoriales las que elaboren su plan de desarrollo turístico” (Fernández, 2010, p.5). Este documento presenta seis tipos de planes para los cuales, propone unas actividades de recolección de información, diagnóstico y acciones que se deben realizar para lograr su elaboración, garantizando que todo sea acorde con los elementos que tenga el territorio.

Por otro lado, desde el año 2019 el Viceministerio de Turismo viene trabajando en la propuesta de una metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial que tiene como objetivo que los territorios puedan realizar un ejercicio de autodiagnóstico con la aplicación de 80 indicadores pertenecientes a 7 ejes de oferta y 7 ejes de demanda. Esta evaluación les permite determinar en qué nivel de desarrollo se encuentran y cuáles son las fallas o debilidades que presentan en la actualidad, implementando acciones correctivas que ayuden a mitigar los impactos negativos.

Por consiguiente, este trabajo de investigación fue realizado tras conocer la importancia que abarca la planificación turística y visualizar que el municipio de Melgar, a pesar de contar con todos los elementos y entidades necesarias para tener un turismo más regulado, organizado y competitivo, contiene muchas debilidades que lo han conllevado al aumento de la inseguridad, la disminución de visitas, incremento de precios y tarifas.

En tal sentido, se pretende que la administración pública del municipio adopte el documento, para que este sea un punto de partida y de referencia para el desarrollo del plan de turismo que necesita Melgar y que puedan trabajar en la corrección de las debilidades que se detectaron con el diagnóstico realizado en esta investigación.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos de planificación turística que necesita el municipio de Melgar – Tolima para superar las falencias actuales y fortalecer su desarrollo turístico.

4.2 Objetivos específicos

- Identificar el grado de desarrollo del turismo del municipio de Melgar a través de una revisión documental de las herramientas de planificación.
- Realizar procesos de valoración del desarrollo turístico territorial del municipio de Melgar para determinar el estado actual del destino de acuerdo a los puntajes asignados a cada criterio de la metodología del Viceministerio
- Proponer los lineamientos de planificación turística que aporten al desarrollo turístico territorial del municipio de Melgar.

5. Marcos de Referencia

5.1 Marco Teórico

Dentro de esta investigación se mencionan constantemente unos conceptos claves, los cuales se deben tener claros para lograr un mayor entendimiento de la misma. De este modo, se iniciará con planificación, término que para la OMT (1994) debe ser abordada como un sistema en el que se interrelacionan factores de la demanda y de la oferta. Del mismo modo, Millán (2008) plantea que “la planificación turística es el proceso de ordenación y organización del territorio, a través de estrategias viables y orientadas a la consecución del desarrollo turístico sostenible de dicho espacio” (p.128).

Por otro lado, “se puede afirmar que la planificación continúa siendo, y será, una estrategia y un instrumento valioso para orientar al sistema turístico, aun cuando se consolide una economía abierta y se liberen muchos procesos sociales y culturales” (Molina y Rodríguez, 2005, p.11). Además, son evidentes los cambios que se presentan en el modelo de planificación, pues hoy en día se pretende realizar una planificación mucho más participativa que reconozca las capacidades e intereses locales y regionales, y las realidades de los grupos humanos y económicos que actúan en sus respectivas áreas (Molina y Rodríguez, 2005).

También, la planificación puede verse desde un punto estratégico que consiste en llevar a cabo un proyecto integral del área geográfica implicada y concebida –total o parcialmente- como un producto turístico (Rivas y Magadan, 2012). De esta manera, la planificación turística es entendida como un sistema que integra todos los factores, como paisajes, empresas, infraestructuras, equipamientos, patrimonios, etc., todo esto, con el fin de desarrollar productos turísticos que permitan el crecimiento económico y social.

Así mismo, al concepto de planificación se integra otro concepto como lo es la competitividad turística, pues esta es definida como la capacidad que tienen los territorios o los establecimientos turísticos para atraer visitantes –extranjeros o nacionales-, logrando que en el destino se realice un gasto que sirva para compensar los costos de desarrollo de esta actividad, y de igual manera, para remunerar los capitales invertidos por encima de su costo de oportunidad (Rodríguez & Guisado, 2003). Por tal motivo, si se desarrolla una buena planificación turística, la competitividad del territorio o establecimiento turístico también mejora generando un crecimiento del sector turístico y hotelero.

Por otro lado, el tradicional modelo de competitividad del diamante de Porter, plantea las condiciones de los factores como los elementos que la determinan, estos son, los sectores afines y auxiliares, las condiciones de la demanda, la estrategia, la estructura y la rivalidad de las empresas y, la causalidad y el gobierno, estos se deben tener en cuenta, pues su capacidad de influencia en el resto de factores es superior (Blanco, Diéguez y Gueimonde, 2015).

Así mismo, según Blanco, Diéguez y Gueimonde (2015) “en dicho modelo se hace referencia explícita al papel que juegan tanto los recursos humanos como los recursos financieros, físicos, infraestructurales y de conocimiento, conformando todos ellos fuente de ventaja competitiva que permiten crear valor” (p.949).

Del mismo modo, se indica que “las fuentes de ventaja competitiva se encuentran dentro de las organizaciones y están conformadas por un conjunto de recursos y capacidades” (Blanco, Diéguez y Gueimonde, 2015, p.949), lo que permite analizar que los recursos de los que dispongan deben ser heterogéneos y difíciles de copiar, pues es así, cómo se garantiza la durabilidad de la competitividad.

En definitiva, la competitividad turística debe ser vista como un todo que incluya, tanto los elementos internos del territorio, como los externos a los cuales se enfrenta o se tiene relación directa o indirectamente, logrando así, un análisis exhaustivo de todos los factores y un planteamiento de objetivos que perduren en el tiempo y garanticen la competitividad por un periodo extenso, apoyando a todos los Melgarenses y a las organizaciones que funcionan allí.

Así mismo, es importante tener el conocimiento total sobre promoción turística, ya que es un elemento clave para aumentar el crecimiento económico y la competitividad en el municipio. Para Castillo & Castaño (2014) la promoción turística es uno de los grandes pilares de la Comunicación del Marketing Integrado, pues por medio de ella, se informa a los posibles consumidores sobre una oferta turística. Por otro lado, en el caso de la promoción de los destinos turísticos se identifican instrumentos de la promoción tradicional y no tradicional.

Los instrumentos de promoción tradicionales “están conformados por las ferias de turismo, los viajes educacionales (famtrips), las relaciones públicas y la publicidad” (Castillo & Castaño, 2014, p.757), y entre los instrumentos de promoción no tradicionales se encuentran: los Workshops y los Buy, el primero hace referencia a encuentros entre los profesionales del sector turístico donde discuten temas de interés común, y el segundo, indica la acción de invitar al comprador potencial al destino para que lo conozca (Castillo & Castaño, 2014).

También es importante mencionar que “gran parte de la competitividad del destino depende de su capacidad de promocionarse, por tanto, la promoción turística se vuelve un tema relevante en la gestión de los destinos” (Castillo & Castaño, 2014, p.756). De esa manera, la promoción pasa a ser un elemento fundamental en el desarrollo de la actividad turística en cualquier territorio, pues es gracias a ella, como se logra que los mismos obtengan los resultados esperados y se adquiera la compensación por los costos invertidos para su desarrollo.

Así mismo, la promoción turística es también un elemento integrador en el proceso de las comunicaciones del marketing y según la definición de Kotler (1999), la promoción se entiende como las actividades que comunican los atributos del producto y persuaden a los consumidores a su adquisición (Castillo & Castaño, 2014). Es así, como ésta debe tener la capacidad de ofrecer a los turistas la información completa sobre los atractivos y todos los productos y servicios turísticos que se ofrecen en el destino, de tal forma, que se genere un diferencial y del mismo modo, que se influya en la decisión a la hora de elegir el destino y realizar gasto turístico.

Igualmente, para Tkachuk (2008) llevar a cabo la promoción turística de un sitio es construir marca de destino, ya que es la mejor forma de lograr la diferenciación en el mercado, ser un destino altamente competitivo y tener un elemento o producto turístico que marque la memoria de quienes lo visitan. Es por esto, que la promoción debe ir de la mano con el turismo, pues es la mejor forma de convertir a un destino en el más competitivo de cualquier región, con un diferencial que sea reconocido a nivel nacional.

Por consiguiente, el estudio del turismo ha sido imparable a través de los años. Inicialmente, para los dos profesores suizos Walter Hunziker y Kart Krapf (1942), “el turismo es el conjunto de relaciones y fenómenos que se producen como consecuencia del desplazamiento y estancia temporal de personas fuera de su lugar de residencia, siempre que no esté motivado por razones lucrativas” (E.U.T de Murcia, 2012, p.3).

En cambio, para la OMT (2020), el turismo es un fenómeno social, cultural y económico, que abarca el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual, ya sea por motivos personales, profesionales o de negocios. Es así, como se define el turismo como la acción de trasladarse a un lugar fuera de su residencia tradicional, con pernoctación por más de un día y menos de un año, sin importar el motivo del desplazamiento.

Mientras que para Von Schullern, el turismo es “el conjunto de todos aquellos procesos, sobre todo económicos, que ponen en marcha las llegadas, las estancias y las salidas de turistas a

y desde una determinada comunidad, región o estado y que se relacionan directamente con ellas” (Ascanio, 2010, p.636). De igual forma, Muñoz de Escalona definió el turismo como la acción que constituye un desplazamiento de duración limitada y que, por ninguna razón, debe implicar el cambio de domicilio (Ascanio, 2010). Así mismo, para Ascanio (2010) el turismo es un fenómeno individual y social, entendido siempre como el desplazamiento realizado por una persona (o grupo de personas), que residen permanentemente en una localidad, a otra localidad” (p.634).

En el mismo sentido, se determina el concepto de destino turístico como una localidad que atrae un gran número de turistas en diferentes épocas del año, ya sean turistas nacionales o internacionales (Turistum, párr.1). También, destino turístico es “un núcleo geográfico y lugar donde los turistas pernoctan y si así lo deciden, también es el punto de distribución de sus viajes dentro de un área más amplia que puede incluir diversos atractivos y otros destinos” (SERNATUR, 2017, p.12).

A partir de estas definiciones, se observa que el municipio de Melgar se posiciona como destino turístico, llegando a ser el más atrayente de turistas del centro del país ya que cuenta con una excelente posición geográfica y su clima lo favorece en todas las épocas del año. Tal y como lo afirman en Colombia Travel (2021) “Melgar es un destino alegre, lleno de los encantos propios de las ciudades tropicales, que los visitantes eligen para sentir la vibración del verano intenso por algunos días” (párr.22)

. Es importante agregar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU en el año 2015, cuyo objetivo se plantea en garantizar la protección al medio ambiente y trabajar en la entrega de una vida digna para toda la población a nivel mundial. Estos se hallan inmersos en la agenda de desarrollo sostenible 2030 y son adoptados por todos los territorios con el fin de aplicarlos y cumplir a cabalidad cada uno de ellos, así como las metas que ejercen para su puesta en marcha (ONU, 2021). Estos objetivos se encuentran nominados así:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Fin de la pobreza | 10. Reducción de las desigualdades |
| 2. Hambre cero | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3. Salud y bienestar | 12. Producción y consumos responsables |
| 4. Educación de calidad | 13. Acción por el clima |

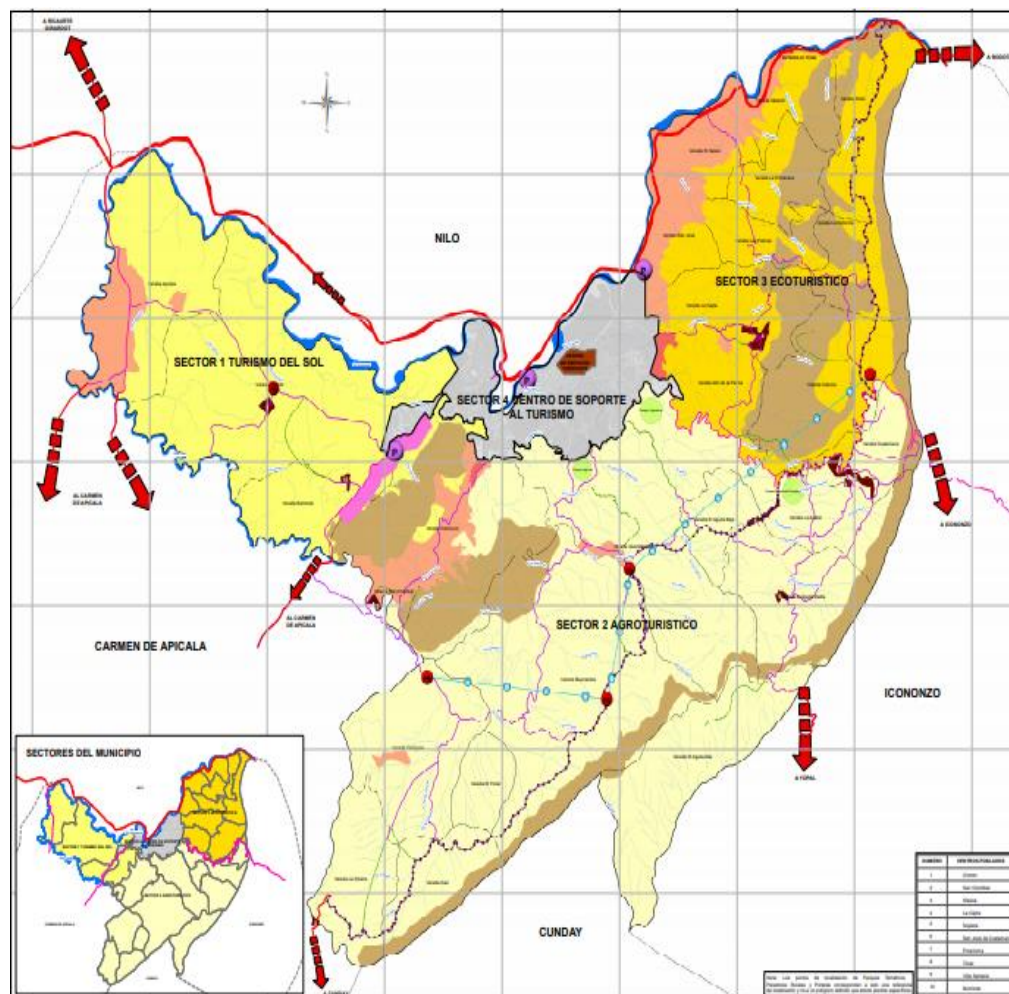
- | | |
|--|---|
| 5. Igualdad de género | 14. Vida submarina |
| 6. Agua limpia y saneamiento | 15. Vida y ecosistemas terrestres |
| 7. Energía asequible y no contaminante | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| 9. Industria, innovación e infraestructura | |

Para este proyecto se pretende realizar la inclusión de todos los 17 objetivos a excepción del número 14 que hace referencia a la vida submarina, puesto que en el municipio no aplica; con los demás se propone su estudio y creación de alianzas estratégicas que permitan iniciar su implementación y cumplimiento.

5.2 Marco Contextual

El municipio de Melgar se encuentra ubicado en el Departamento del Tolima, rodeado por los municipios de Cunday, Carmen de Apicalá, Icononzo, Girardot y Nilo, con cercanía a las ciudades de Bogotá e Ibagué. En sus inicios este municipio basaba su economía totalmente en actividades como la agricultura y la ganadería, años después con la llegada del Centro Vacacional Cafam y gracias a que es un territorio que cuenta con abundancia en fauna y flora, fuentes hídricas y una ubicación estratégica en el centro del país, estableció el turismo como su actividad económica principal.

La dinámica del sector turístico en Melgar es bastante atractiva, pues desde la llegada del Centro Vacacional CAFAM hace 50 años, el municipio viene trabajando en su desarrollo de forma constante. Cuenta con cerca de 5.000 piscinas, variedad de hoteles y restaurantes en su área urbana, y con numerosos sitios y atractivos turísticos en su área rural. El siguiente mapa nos muestra el modelo de ocupación que tiene el municipio según su Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Figura 1*Mapa Modelo de Ocupación Municipal de Melgar*

Nota. Adaptado de Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), Alcaldía de Melgar, 2015, Fuente, Alcaldía Municipal de Melgar

En esta figura, se observa la división de los diferentes sectores del municipio según el modelo de ocupación que llevan a cabo en cada lugar con la actividad turística, esta se divide en cuatro tipos de turismo clasificados por los recursos que hay en cada sector. El primer sector es turismo del sol, se encuentra demarcado en la parte oeste del municipio ya que es donde se encuentran en su gran mayoría los condominios y conjuntos residenciales vía al municipio del Carmen de Apicalá.

El segundo sector es agroturístico, este se ubica en toda la parte sur de Melgar vía al municipio de Icononzo y Cunday, donde se concentran las fincas y uno de los ecoparques del

territorio conocido como Ecoparque Kualamelgar, estas fincas cuentan con todo el potencial y los recursos naturales necesarios para desarrollar el agroturismo, aunque aún no es una actividad turística totalmente definida.

El tercer sector es ecoturístico, en la parte norte del municipio vía a la ciudad de Bogotá, se ubican la mayor cantidad de las veredas de Melgar donde se pueden realizar todas aquellas actividades del ecoturismo como senderismo, avistamiento de aves, entre otros. Y, por último, el cuarto sector es centro de soporte al turismo, allí es donde se ubica la terminal de transportes del municipio.

Año tras año la administración pública busca promover el crecimiento del turismo a través de sus planes de desarrollo basándose en el plan básico de ordenamiento territorial, ya que el sector turístico y hotelero en Melgar genera una gran parte de los ingresos y empleos de sus habitantes, gracias a que el municipio cuenta con las características pertinentes para implementar nuevos proyectos turísticos que permitan llamar la atención de más turistas.

En la actualidad, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, viene adelantando procesos de desarrollo turístico en pro de mejorar la gestión del destino tanto a nivel Colombia como fuera del país. Para ello, han puesto en marcha proyectos como la articulación del corredor turístico del Sol, un plan de acción del Memorando de entendimiento entre IDT y Melgar Tolima, la elaboración de una ruta agroturística Olor y Sabor a Cordillera y actividades de Muralismo. Además, de iniciar con el Diseño del SITUR y Observatorio de Turismo en el municipio.

5.3 Marco Legal

A través de los años el turismo se ha posicionado como un sector económico potencial en Colombia, brindando oportunidades a millones de personas, tanto empresarios como empleados. Por esta razón, el Estado ha creado diferentes organismos que regulan y controlan este sector para que se desarrolle de manera correcta y se obtengan los resultados esperados tras el ejercicio de su actividad. De este modo, a nivel nacional se encuentra el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual es el encargado de apoyar la actividad turística impulsando su crecimiento y competitividad internacionalmente, además de gestionar su buen desarrollo en todas las regiones del país.

Así mismo, en cada ciudad o municipio hay una entidad regional que vigila esta actividad, en el caso del municipio de Melgar se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico la cual a través de sus funcionarios y gestores turísticos controlan que todos los prestadores de servicios turísticos y hoteleros cumplan con sus obligaciones y también, que puedan hacer uso de sus derechos y obtener sus beneficios. Son quienes están al tanto de que la actividad turística pueda crecer, pero, que esto sea de la manera correcta para que no afecte a la comunidad y tampoco al medio ambiente.

No obstante, aunque Melgar es conocido a nivel nacional como “El Mar de Piscinas” y es líder del clúster turístico de la región, el turismo de este municipio necesita una correcta planificación que le permita innovar su actividad y sacar a flote todo su potencial. Para esto, se dispone de una legislación que brinda los lineamientos y puntos de referencia que ayudan a realizarla.

Inicialmente, la **LEY GENERAL DEL TURISMO** (Ley 300 de 1996) dispone en su “**ARTÍCULO 6. Dirección de Estrategia Turística.** La Dirección de Estrategia Turística tendrá a su cargo la elaboración del proyecto del plan sectorial de turismo y la asistencia técnica a las entidades territoriales en materia de planificación turística.” (p.3)

Es así, como por medio de esta ley se pretende que todas las regiones del país obtengan apoyo a través de asistencia técnica a las entidades territoriales para la elaboración de sus planes sectoriales de turismo, elaborar planes de ordenamiento territorial que apoyen la competitividad de los recursos turísticos, identificar las necesidades de inversión y proponer las mismas con entidades públicas y privadas para que se lleven a cabo mejorando la competitividad de los territorios.

Así mismo, en el “**ARTÍCULO 12. De la calidad en la prestación de servicios turísticos**” se menciona que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo estará en la facultad de determinar la calidad tanto de los servicios prestados por los operadores turísticos y hoteleros, como también de la características de los atractivos turísticos, garantizando que cumplan con estándares de servicio, calidad, sostenibilidad y seguridad, con el fin de que en todos los territorios se promueva un turismo amigable con el medio ambiente y de satisfacción para turistas y viajeros (Ley 2068 de 2020).

De igual manera, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumple su función velando y promoviendo el cuidado y protección del medio ambiente en todo el país, garantizando que todas las actividades económicas se realicen bajo los lineamientos dispuestos en la diferente legislación expedida cada año. En el “**ARTÍCULO 7. Del ordenamiento Ambiental del Territorio**” se define que el Estado debe garantizar el uso adecuado del territorio y los recursos naturales promoviendo su desarrollo sostenible, a través de la orientación en los procesos de diseño de planificación en los territorios de Colombia (Ley 99 de 1993).

Por otro lado, la **LEY 388 DE 1997** dispone en su **Capítulo III. Planes de Ordenamiento Territorial**:

ARTÍCULO 9°.- Plan de Ordenamiento Territorial. El plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente Ley, al cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (p.7)

De acuerdo a esta ley, un municipio de 30.000 a 100.000 habitantes debe contar con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial como es el caso de Melgar. Así mismo, explica en su **CAPÍTULO II. Ordenamiento del territorio municipal** el concepto del ordenamiento del territorio municipal:

ARTÍCULO 5°.- Concepto. El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. (p.3)

El plan de ordenamiento territorial es el principal documento para llevar a cabo la planificación turística de un municipio, pues con este se puede determinar que es factible realizar para el municipio y que no lo es.

Por último, se encuentra el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** (PDM), el cual “es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno” (Unidad de Planeación Minero Energética, 2019, p.78).

6. Metodología

Para este proyecto, la recolección de la información se basó inicialmente en la revisión y análisis de documentos públicos, investigaciones y libros, todo a través de fuentes secundarias que suministraron la información necesaria para la elaboración de la primera parte del documento. En segunda instancia, ya con la información recolectada se logró determinar claramente el objeto de estudio, lo cual abrió paso al análisis de los datos obtenidos y a la aplicación de la metodología de planificación propuesta por el Viceministerio de Turismo, esto con los instrumentos establecidos en la tabla presentada a continuación:

Tabla 1.

Cuadro de metodología

| OBJETIVO | METODOLOGÍA | | | |
|--|--------------|-------------|---|------------------------------------|
| | ENFOQUE | TIPOS | TÉCNICAS | INSTRUMENTOS |
| Realizar una revisión documental de las herramientas de planificación para identificar el grado de desarrollo del turismo del municipio de Melgar. | Cualitativo | Descriptiva | Revisión documental Diagnóstico del territorio | Documentos Públicos Matriz FODA |
| Realizar procesos de valoración del desarrollo turístico territorial del municipio de Melgar para determinar el estado actual del destino. | Cuantitativo | Descriptiva | Autodiagnóstico del territorio | Metodología Viceministerio Turismo |
| Proponer los lineamientos de planificación turística que aporten al desarrollo turístico territorial del municipio de Melgar. | Cuantitativo | Descriptiva | Lineamientos de planificación | Documento con lineamientos |

Nota. Adaptado de Guía ATH – Trabajos de grado, 2020

El proceso de investigación se realizó con un enfoque cualitativo para su primer objetivo puesto que no se tomaron datos numéricos, sino únicamente se analizaron las diferentes variables del municipio y de su comunidad, a través de una revisión de los documentos de planificación turística, con los cuales se logró obtener información base sobre los recursos turísticos que tiene el municipio, por otro lado, se elaboró una matriz FODA, mediante la cual se obtuvo un diagnóstico actual del sector turístico en este municipio, permitiendo tener un punto de partida claro sobre lo que afecta al municipio y con qué factores se cuenta para superar las fallas actuales.

Para Bernal (2010) “este enfoque utiliza métodos que se orientan a profundizar casos específicos y su mayor preocupación no es medir, sino cualificar y describir el fenómeno social objeto de estudio a partir de rasgos determinantes” (p.71) por lo cual, ese enfoque se utilizó para poder analizar completamente todas las cualidades y características que tiene el sector turístico del municipio de Melgar.

De igual manera, el tipo de investigación que se utilizó para todo el trabajo fue descriptiva ya que se realizó con base en análisis de datos e información del municipio de Melgar, así como para Bernal (2010) este tipo de investigación tiene la capacidad de seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y realizar una descripción detallada de las partes o categorías que lo componen y para Salkind (1998):

La investigación descriptiva reseña las características de un fenómeno existente. Los censos nacionales son investigaciones descriptivas, lo mismo que cualquier encuesta que evalúe la situación actual de cualquier aspecto, desde el número de grifos en las casas hasta el número de adultos de más de 60 años que tienen nietos. (p.9)

Es así, como este tipo de investigación permitió describir toda la información recolectada y analizada con las diferentes herramientas aplicadas, tanto los documentos públicos como la metodología del Viceministerio de Turismo utilizada para el segundo objetivo, logrando determinar cuáles eran los lineamientos de planificación turística que necesitaba el municipio de Melgar.

Por otro lado, el segundo objetivo tuvo un enfoque cuantitativo, ya que se utilizó una herramienta de análisis y recolección de datos que establece los criterios a evaluar con su

porcentaje correspondiente y nos arroja datos numéricos como resultado. También, Ortega (2018) afirma que el enfoque cuantitativo utiliza los análisis estadísticos y se da a partir de la recolección y la medición de datos, la obtención de frecuencias y estadígrafos de población.

Del mismo modo, el tipo de investigación fue explicativa puesto que para Castellero (2021) esta se utiliza con el fin de determinar las causas y consecuencias de un fenómeno en específico. Se busca no solo el qué sino el porqué de las cosas, y cómo han llegado al estado en cuestión, logrando así que el análisis realizado sea completo y concreto. Por esta razón, fue utilizada para este segundo objetivo, ya que en este se analizó y evaluó el estado actual del municipio de Melgar determinando su nivel de desarrollo.

Ahora bien, la herramienta que se utilizó para el desarrollo de este objetivo fue la expedida por el Viceministerio de Turismo llamada “Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial” la cual brinda 84 criterios que pertenecen a 14 ejes, los cuales a su vez se dividen en partes iguales entre oferta y demanda, estos permitieron realizar un diagnóstico del estado actual del territorio y así mismo, dieron la oportunidad de determinar las actividades a realizar para llevar a cabo un correcto proceso de planificación logrando mejorar su actividad turística y hotelera.

Finalmente, para el tercer y último objetivo al igual que en el segundo, el enfoque de la investigación fue también cuantitativo, pues lo que se hizo fue tomar todos los puntajes asignados, analizarlos detenidamente y ver en qué indicadores según la metodología aplicada Melgar tenía más debilidad, dicho de otra forma, se determinó en qué indicadores era necesaria la gestión y priorización por parte de los entes encargados del turismo allí, para lograr incrementar su nivel de calidad y así mismo, mejorar su competitividad.

Capítulo 1

7. Grado de Desarrollo del Turismo del Municipio de Melgar según Fuentes Documentales

7.1 Diagnóstico del Municipio de Melgar

El proceso de planificación turística se ha venido tomando con más importancia a través del tiempo, dado a que es una forma de organizar y estructurar los servicios turísticos ofrecidos en los diferentes territorios del país. También, es la manera de encontrar el desarrollo sostenible con la participación de todos los prestadores turísticos y la comunidad local.

Para iniciar y llevar a cabo una correcta planificación, es importante realizar la revisión de los documentos públicos que brindan la información necesaria sobre los recursos que tiene el municipio de Melgar, además, que permiten determinar el estado actual del turismo. Como herramientas de gestión pública y desarrollo social, se analizaron los planes de Ordenamiento Territorial (PBOT), Desarrollo Municipal 2020-2023, Desarrollo Turístico del Tolima, y con base en la información obtenida, se realizó un contraste con la metodología formulada en el documento de Asistencia Técnica en Planificación del Turismo para identificar cuál es la metodología de planificación turística a implementar en el municipio como punto de partida a la articulación con la Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial formulada por el Viceministerio de Turismo desde su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible.

Los documentos permitieron obtener información de recursos naturales, sectores económicos, veredas, barrios y lugares con potencial para el desarrollo de la actividad turística, entre otros elementos clave para la presente investigación. Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal, el cual es expedido por la administración pública del municipio, propone unas actividades y tareas a desarrollar durante el periodo de gobernación correspondiente, determinando las acciones que necesita cada sector económico del municipio para fortalecer e incrementar su desarrollo.

7.1.1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Melgar – Tolima, es un municipio que se ha posicionado como uno de los principales destinos turísticos del centro del país, esto gracias a la excelente ubicación geográfica que le

brinda abundancia de fuentes hídricas y diversidad de flora y fauna, además, que es reconocido a nivel nacional como “El Mar de Piscinas” y cuenta con una gran variedad de establecimientos de alojamiento y hospedaje, y centros de recreación turística. Cabe destacar, que, desde la llegada del Centro Vacacional CAFAM Melgar, el municipio adoptó el turismo como su principal actividad económica y se ha preparado a través de los años para potencializar los diferentes sitios y atractivos turísticos con los que cuenta.

De acuerdo a su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), el municipio es de vocación turística y divide el uso del suelo en cuatro sectores turísticos que son: Sector 1 Turismo del sol, Sector 2 Agroturístico, Sector 3 Ecoturístico y Sector 4 Centro de Soporte al Turismo. De esta manera, se analiza que Melgar es un territorio que tiene su enfoque de desarrollo económico principalmente visionado en el turismo. Así mismo, dentro de su ordenamiento territorial tiene establecido un corredor vial turístico que hace referencia a las veredas San José, El Salero y Malachi, las cuales están ubicadas al nororiente del municipio y que son las que reciben en primera instancia a los turistas y visitantes que vienen de la capital del país.

Del mismo modo, conociendo que Melgar es un municipio con mayor cobertura de área rural, cuenta con 26 veredas que se dividen en:

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Vereda Alto de la Palma | 14. Vereda Guacamayas |
| 2. Vereda Apicalá | 15. Vereda Inalí |
| 3. Vereda Bombote | 16. Vereda La Arabia |
| 4. Vereda Buenavista | 17. Vereda La Cajita |
| 5. Vereda Calcuta | 18. Vereda La Primavera |
| 6. Vereda Ceboruco | 19. Vereda La Reforma |
| 7. Vereda Chimbi | 20. Vereda La Siberia |
| 8. Vereda Cualamaná | 21. Vereda Las Palmas |
| 9. Vereda El Águila Alta | 22. Vereda Malachi |
| 10. Vereda El Águila Media | 23. Vereda San Cristóbal |
| 11. Vereda El Águila Baja | 24. Vereda San José |
| 12. Vereda El Floral | 25. Vereda Tokio |
| 13. Vereda El Salero | 26. Vereda Veraguas |

De acuerdo a su distribución y organización geográfica, se encuentra que las veredas ubicadas al suroccidente del municipio tienen una capacidad agroforestal con potencial turístico, que hasta el día de hoy no ha sido aprovechado. Por otro lado, a pesar de ser una ventaja sus grandes extensiones de áreas rurales, también son una amenaza, pues debido a que el municipio se encuentra ubicado sobre zonas montañosas, mantiene unos riesgos constantes tanto por movimiento de masas, como por inundaciones, que puede afectar diversas áreas del territorio.

Sin embargo, Melgar cuenta con un inmenso potencial de turismo rural que lo provee de diferentes provisiones hídricas, como ríos, quebradas y humedales naturales; diversidad de bosques secos tropicales, cerros, serranías, cuchillas y áreas arqueológicas, las cuales pueden ser un producto turístico si se realiza una correcta planificación. Las fuentes hídricas que tienen el municipio son:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 1. Río Sumapaz (Fuente Principal) | 10. Quebrada La Guaduala |
| 2. Quebrada La Palmara | 11. Quebrada El Salado |
| 3. Quebrada Palmichala | 12. Quebrada Granja |
| 4. Quebrada Golondrinas | 13. Quebrada Arenosa |
| 5. Quebrada Balcones | 14. Quebrada Ceboruca |
| 6. Quebrada Las Palmas o Mechas | 15. Quebrada Colorada |
| 7. Quebrada La Chicha | 16. Quebrada Inalí |
| 8. Quebrada La Melgara | 17. Quebrada Veraguas |
| 9. Quebrada Madroñala | 18. Quebrada Grande |

Así mismo, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT (2006), en la actualidad Melgar posee una cantidad de 17 humedales artificiales en el área rural y 4 en el suelo urbano con características mixtas, los cuales cumplen funciones de lagos turísticos de recreación y lagos para la protección y preservación del agua.

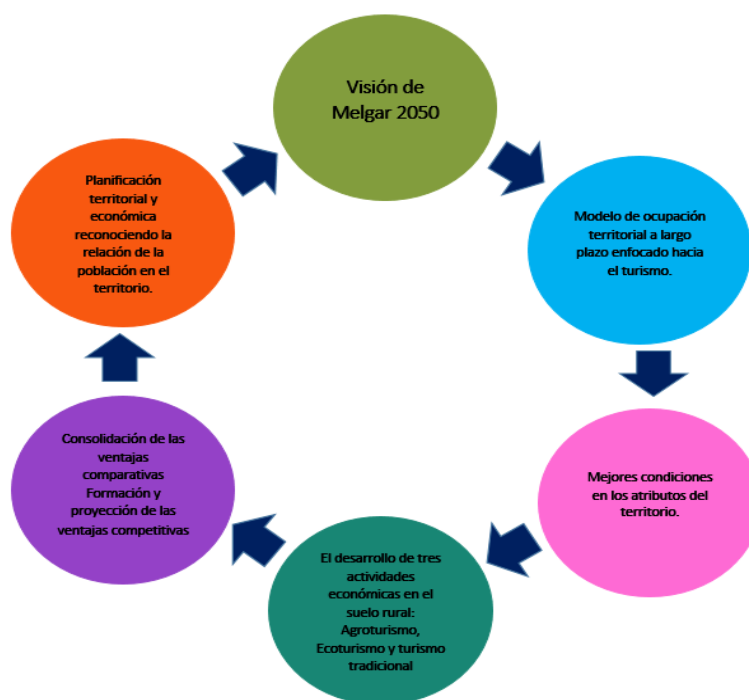
En su área urbana, el municipio tiene pronosticados numerosos parques y miradores, entre los que se destacan El Parque Río Sumapaz, El Corredor de La Melgara, El Parque Nacional del Turismo y El Mirador Ecológico de La Herradura, estos cuatro llaman la atención, al ser sitios que pueden ser altamente competitivos si se desarrollan de una forma adecuada, dándoles el uso correcto y aprovechándose de forma que contribuyan al crecimiento de sector turístico.

También se conoció una carta enviada en el año 2015, por el ICANH (Instituto de Antropología e Historia) el cual le informa a la Administración Pública, en ese entonces gobernada por el señor Gentil Gómez Oliveros, del conocimiento sobre el Arte Rupestre ubicado en la Vereda Inalí, más exactamente en la Finca Las Lomas, y se le exige que proceda inmediatamente a su protección y cuidado, evitando que personas sin conocimiento puedan remover o causar cualquier afectación en ellas, ya que son Patrimonio Arqueológico de la Nación y por ende deber ser conservadas.

Como se mencionaba anteriormente, Melgar es un municipio que ha enfocado su desarrollo económico y social en el sector del turismo, lo cual se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Figura 2

Visión del Municipio con enfoque turístico



Nota. Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT), Alcaldía de Melgar, 2015, Fuente, Alcaldía Municipal de Melgar

Según esta gráfica, se tiene una visión del municipio para el año 2050 proyectada en el Ajuste del PBOT 2014, donde se enfoca el crecimiento del territorio con la actividad turística, mejorando los atributos que tiene el municipio en todas sus zonas y desarrollando tres

actividades turísticas en la zona rural, las cuales son ecoturismo, turismo tradicional y agroturismo. De igual manera, consolidando las ventajas comparativas y competitivas con el fin de llevar a cabo una planificación territorial y económica que permita la inclusión de toda la población del municipio.

De forma semejante, se puede apreciar la estructura del clúster turístico de Melgar, junto con los factores que se incluyeron en la gráfica presentada a continuación:

Figura 3

Clúster Turístico de Melgar



Nota. Adaptado de Plan de Ordenamiento Territorial (PBOT), Alcaldía de Melgar, 2015, Fuente, Alcaldía Municipal de Melgar

Según la gráfica anterior, el turismo es la principal actividad económica del municipio, puesto que, atrae con ella los servicios de hoteles, restaurantes y bares, al mismo tiempo, estos son beneficiados por las agencias de viajes, pues gracias a ellas, los turistas llegan a Melgar con planes y reservas creadas directamente desde otras ciudades, que también se asocian a los centros vacacionales y recreacionales. Así mismo, se ubican a los comerciantes y a los agentes públicos y privados, quienes se encargan del control y la regulación del sector turístico, y finalmente, el sector de la construcción que se encuentra directamente relacionado con los inversionistas privados que buscan el desarrollo del municipio. Así, se concluye la conformación del clúster turístico, determinando fortalezas y oportunidades que se proponen a largo plazo.

De igual forma Melgar recibe transportes de todo tipo, lo cual ha ocasionado un deterioro en las vías. Además, la falta de organización del espacio público, también ha traído consigo

consecuencias que se evidencian cuando el municipio se encuentra en temporada alta ya que la movilidad se bloquea constantemente. Sin embargo, cuenta con buena conexión vial con todas las regiones del país y representa aproximadamente el 6% de la capacidad instalada a nivel nacional con sus hoteles, permitiéndole convertirse en un centro de atracción del turismo, que cuenta con tres corredores turísticos (PBOT, 2015).

El corredor más antiguo es Bogotá- El Colegio- Viotá- Tocaima- Girardot, no atraviesa el municipio, pero, gracias a su clima cálido de Melgar, los visitantes llegan indirectamente. Luego se construyó la vía Bogotá – Fusagasugá - Girardot, trayecto de paso obligatorio por el municipio, generando un crecimiento en la economía por la gran afluencia de visitantes. Y el tercer corredor es la variante Bogotá – Granada - Silvania – Fusa - Girardot, la cual acorta el trayecto hacia Melgar y se consolida el municipio como el principal destino para visitar por los turistas de la capital del país (PBOT, 2015).

También, se encuentran los corredores turísticos de Bogotá que son los de mayor influencia para el Municipio y los de Ibagué, aunque no generan mayor impacto en el territorio. Los de Bogotá son los siguientes:

- ✓ Mosquera, Tena, La Mesa, Anapoima, Apulo, Tocaima, Agua de Dios, Nilo.
- ✓ Mosquera, Tena, La Mesa, Anapoima, Apulo, Tocaima, Girardot.
- ✓ Soacha, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Viotá, Tocaima.
- ✓ Soacha, Granada, Silvania, Fusagasugá, Melgar, Ricaurte, Girardot, Flandes.
- ✓ Soacha, Granada, Silvania, Fusagasugá, Arbeláez. San Bernardo, Pandi, Venecia, Cabrera.
- ✓ Mosquera, Madrid, Zipacon, Cachipay, Anolaima.

Los de Ibagué son:

- ✓ Ibagué, Buenos Aires, Gualanday, Chicoral, Espinal, Flandes, Girardot.
- ✓ Ibagué, Espinal, Guamo, Saldaña, Purificación, Prado, Dolores.

Estos corredores, son los que permiten la llegada de los turistas al municipio, y por lo tanto, el gran desarrollo de la economía enfocada hacia el turismo de la región. De igual manera, se mencionan algunos atractivos naturales que tiene Melgar entre sus riquezas hídricas, estos son:

- ✓ Balneario la cascada
- ✓ La cajita
- ✓ San Cristóbal
- ✓ Las mieles
- ✓ Los tubos

Por otro lado, dentro del ajuste del PBOT (2015), también se contemplan diferentes proyectos de espacio público rural, como los siguientes: ruta del petróleo y la naturaleza (circuito petrolero), ruta del paisaje (miradores rurales), ruta de los frutos de la tierra (ruta agropecuaria), ruta de la aventura (deportes extremos) y ruta de Melco (corredores veraniegos).

7.1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

En el Plan de Desarrollo definido por la actual administración pública, periodo que cubre 2020-2023 se realizó un diagnóstico que determina las siguientes características, según el PBOT en su mayoría el territorio es montañoso, aunque cuenta con algunas zonas planas hacia el norte y el occidente. Entre los principales accidentes geográficos, se destacan: La cordillera de Cunday, la cuchilla de Buenavista, los cerros del Tablazo, Gallinero, la Cruz y Montecristo; los altos del Arbolito, Buenavista, Chichón, La Meseta, y las lomas de Buenas Tardes, Cara de Perro, Chuzo y el Hoyo. Este complejo ecológico y orográfico, cuenta con amplia diversidad de paisajes, abundantes fuentes hídricas y un clima promedio de entre 22° a 32°, siendo este un factor importante que atrae la gran afluencia de turistas durante todo el año.

Así mismo, en el diagnóstico se encuentra que, junto con el turismo, el sector agropecuario a pesar de no ser tan fuerte, puede servir como producto para darle valor agregado a la oferta turística que ya tiene el municipio.

Dentro del diagnóstico fue posible determinar que se presenta un problema de planificación turística, pues es fácil evidenciar la invasión del espacio público tanto por los negocios como por los vendedores ambulantes, el bajo uso de herramientas tecnológicas que permitan ofertar el municipio, la mayoría del personal que presta los servicios turísticos y hoteleros no son profesionales en el tema, se halla la dificultad en la movilidad vehicular en temporadas altas debido al mal parqueo de los automóviles generando trancones y congestión, y la calidad de los servicios que se ofrecen no es la más adecuada de acuerdo al potencial que tiene el municipio.

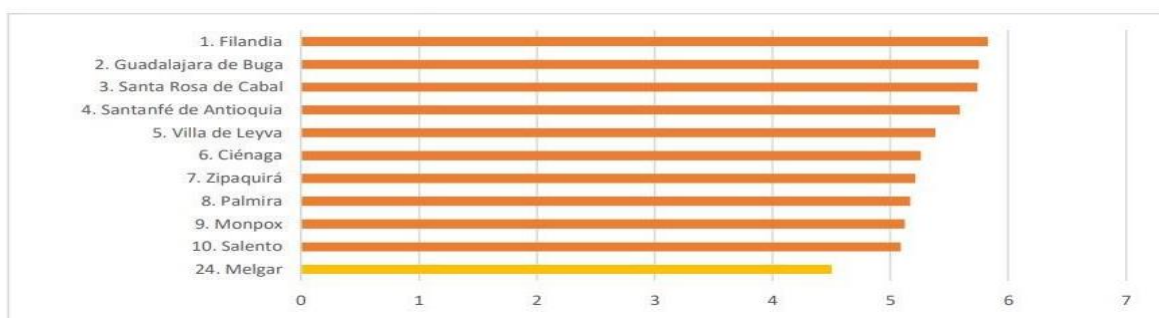
De igual manera, se evidencia la desarticulación entre los prestadores de servicios turísticos y hoteleros con el sector público, lo que genera un desconocimiento de las políticas y normas necesarias para el buen desarrollo de la actividad turística, también, la disminución de la ocupación hotelera con relación a años anteriores, y la aparición de nuevos destinos cercanos que jalonean la demanda turística del municipio.

Se requiere la creación de una política pública de Turismo Sostenible, que involucre los ejes ambiental, cultural y económico, con miras a fortalecer el turismo rural, potencializando y aprovechando los recursos con los que cuenta el municipio, con una proyección sostenible que permita ofertar los servicios agrícolas con la participación de toda la comunidad local.

De acuerdo al ICTRC (Centro de Pensamiento Turístico – Colombia), el cual evalúa a los municipios con vocación turística, Melgar se encuentra en el puesto 24 dentro de los 81 evaluados a nivel nacional como se muestra a continuación:

Figura 4

ICTRC - Municipios con vocación turística 2018-2019



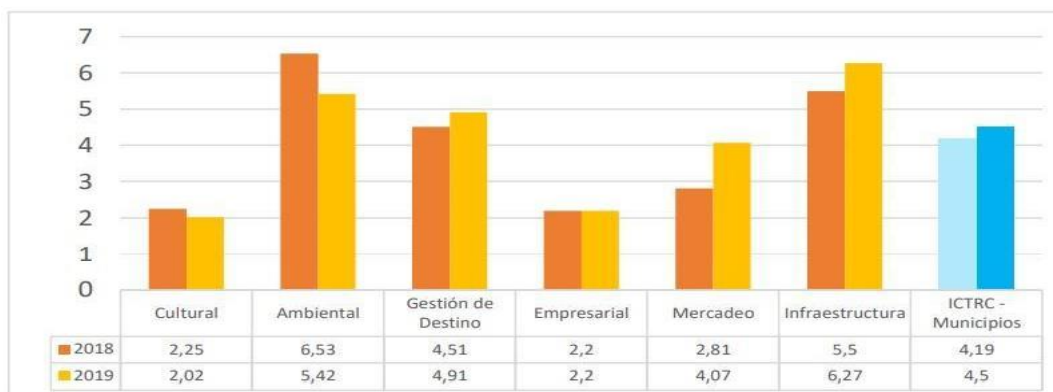
Nota. Adaptado de Plan de Desarrollo Municipal, Alcaldía de Melgar, 2020, Fuente, Alcaldía Municipal de Melgar

En esta gráfica, se evidencian los 10 municipios con vocación turística más fuertes, y Melgar se posiciona en el puesto 24, con una puntuación de 4,50 puntos en un rango de 10 puntos.

Así mismo, el ICTRC evalúa los municipios de acuerdo a unos factores, entre los cuales Melgar ha tenido el siguiente desarrollo:

Figura 5

ICTRC – Municipios Melgar 2018-2019



Nota. Adaptado de Plan de Desarrollo Municipal, Alcaldía de Melgar, 2020, Fuente, Alcaldía Municipal de Melgar

De acuerdo a esta gráfica, se puede analizar que el municipio ha tenido una reducción en los factores cultural y ambiental, los cuales están enfocados en potencializar el turismo de naturaleza, la creación de rutas turísticas y a contribuir en la preservación y conservación del medio ambiente.

Es así, cómo se logra determinar mediante la revisión documental del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 que, el actual periodo de gobierno tiene al sector del turismo incluido dentro de los programas y actividades que planea realizar para el fortalecimiento del mismo, para ello plantearon un programa llamado “Productividad y competitividad de las empresas colombianas” cuyo objetivo es promover estrategias para los pequeños, medianos y grandes empresarios del municipio logrando un crecimiento en su economía.

Por consiguiente, este gobierno cuenta con un gran enfoque en potencializar el turismo de naturaleza, a través de sus atractivos y recursos naturales, puesto que como se evidencia en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Melgar cuenta con gran diversidad de flora, fauna y fuentes hídricas que le brindan el potencial para realizar actividades de un turismo diferente al que se ha venido realizando durante estos años allí.

7.1.3 Plan de Desarrollo Turístico del Tolima

Este diagnóstico se realizó tomando como referencia la información encontrada en el Plan de Desarrollo Turístico del Tolima, se elaboró utilizando la herramienta de análisis conocida como matriz FODA, la cual permite determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del objeto que se esté estudiando. En este caso, se tomó este documento que contiene

la información de todos los municipios del departamento del Tolima y en el cual hacen mención a los dos municipios que se encuentran catalogados como turísticos, los cuales son Melgar y Honda.

Es así, como en el primer capítulo presentan un diagnóstico realizado al Clúster Turístico de Melgar, al cual pertenecen los municipios aledaños como el municipio del Carmen de Apicalá, con el cual además comparte algunas de sus actividades turísticas. De esta manera, con la información extraída de ese plan se elaboró la siguiente matriz FODA, en la cual se organizaron y se plantearon nuevas variables con respecto al estado actual del municipio y teniendo en cuenta del mismo modo, la información encontrada en los documentos revisados anteriormente.

Figura 6.

FODA – Municipio de Melgar

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|--|
| Ubicación geográfica. | Conexión directa con Bogotá y el centro del departamento del Tolima. |
| Presencia de terminal de transportes que permite organizar la prestación del servicio de transporte público. | Reactivación de la economía a través de proyectos de desarrollo turístico. |
| Amplia oferta hotelera variada y de gran capacidad. | Interés municipal por capacitar a la comunidad local y a los prestadores de servicios turísticos. |
| Diversidad de flora y fauna. | Interés municipal por mejorar la estructura de espacio público urbano como atractivo turístico. |
| Localización ruta de paso Bogotá - Ibagué. | Construcción de nuevos conjuntos residenciales en las diferentes salidas del municipio. |
| Alta presencia de centros recreativos y turísticos. | Músculo financiero que permitirá la recuperación y mantenimiento del espacio público municipal. |
| Gran oferta de segunda vivienda y quintas dentro y fuera del municipio | Construcción y remodelación de parques y bioparques, que permiten el esparcimiento de los turistas y locales. |
| Posición en el Top 10 de los 103 Municipios con mejor competitividad turística. | Interés de la Administración Pública por fortalecer la conexión del área urbana con las áreas rurales. |
| Abundancia de fuentes hídricas a lo largo y ancho del municipio. | Interés de la Administración Pública por potencializar el sector agrícola, de tal manera que ayude al fomento del turismo rural. |
| Certificación Biosphere Destination. | Múltiples empresas prestadoras de servicios de transporte público vinculadas a la ruta de conexión regional con Melgar. |
| Presencia del Centro Vacacional CAFAM y cercanía al Parque Acuático Piscilago. | Interés de los operadores turísticos y la comunidad local por fortalecer la seguridad y la identidad cultural. |

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| Estacionalidad del turismo. | Deterioro progresivo al interior del casco urbano, de las vías principales de acceso de la ciudad. |
| Personal no profesional en el sector turístico y hotelero. | Alta presencia de transporte de carga y tráfico pesado que deteriora la calidad de las vías municipales. |
| Actividades recreativas compartidas con municipios circunvecinos. | Cierre de establecimientos turísticos rurales por baja rentabilidad. |
| Alto nivel del deterioro de las vías y el espacio público. | Poco apoyo al desarrollo de Mi pymes del sector turístico. |
| Poco uso de herramientas tecnológicas. | Aumento de flagelos sociales como inseguridad, prostitución, entre otros. |
| Inexistencia de equipamientos de interés turístico cultural, o diferentes a los centros de recreación activa. | Contaminación y explotación irresponsable de fuentes hídricas. |
| Inexistencia de una estructura de espacio público ordenada que funcione como sistema de apoyo al turismo. | Poca articulación entre los municipios de la región. |
| Angostamiento de vías por invasión por parqueo. | Escasez de señalización turística. |
| Falta de mantenimiento de zonas verdes. | Bajo uso de las tecnologías para la operación turística. |
| Inconsistencias de diseño de puentes y andenes con respecto al ancho de vías. | Aparición de nuevos destinos cercanos que jalonean la demanda turística. |
| Alta ocupación de andenes por vendedores ambulantes y comerciantes que intentan cautivar al turista en el espacio público. | |

Nota. Adaptado de Plan de Desarrollo Turístico del Tolima, CITUR, 2012, Fuente, Plan de Desarrollo Turístico del Tolima

En esta matriz se puede observar fácilmente que Melgar, a pesar de ser un municipio con vocación turística y que con el pasar de los años ha adoptado el turismo como su principal actividad económica, se encuentran aún muchos factores que impiden su sano desarrollo y el buen crecimiento de este sector económico. Es evidente que al municipio le hace falta una planificación turística que le permita mejorar los aspectos que frenan la atracción de nuevos inversionistas privados que ayuden a mejorar su situación actual.

7.2 Metodología para Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico de Melgar según Revisión Documental

Como primer ejercicio de la revisión documental de las herramientas de gestión pública y desarrollo social relacionadas con el municipio de Melgar, se realizó un cruce de información con las metodologías que desde 2010 propone el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que los municipios elaboren su Plan de Desarrollo Turístico según el grado de desarrollo de su turismo.

Por esta razón, se pasó a analizar el documento de Asistencia Técnica en Planificación del Turismo, para el cual se elaboró un cuadro en el que se evaluaron los aspectos o criterios que permiten definir el grado de desarrollo del turismo en el municipio de Melgar. La importancia de obtener esta información, es que con base en ella se pudo determinar en qué nivel se encuentra el sector turístico de Melgar a nivel general sin definir los lineamientos específicos para determinar el grado de desarrollo de turismo.

Para ello, se tomaron cuatro de las seis metodologías que presenta el documento, con las cuales se evaluó si el municipio cumple o no con los factores mencionados en estos.

Tabla 2.

Análisis del documento de Asistencia Técnica en Planificación del Turismo

| Criterios que definen el grado de desarrollo de turismo en Melgar | Plan Turístico Convencional | Plan Ambiental Turístico | Plan Estratégico Turístico | Esquema de Planificación Turística para la Competitividad |
|--|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|
| Información general | SI CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Evolución del mercado | NO CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Atractivos turísticos | SI CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Infraestructura | SI CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Planta Turística | SI CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Superestructura | SI CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Educación para el turismo | SI CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Uso de Tecnología | NO CUMPLE | No aplica | No aplica | No aplica |
| Evolución del ecoturismo, agroturismo, del turismo étnico y cultural | No aplica | NO CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Atractivos naturales y culturales: áreas, indicadores de manejo | No aplica | NO CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Servicios básicos requeridos, transporte, señalización | No aplica | SI CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Arquitectura empleada | No aplica | SI CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Coordinación institucional y normatividad | No aplica | SI CUMPLE | No aplica | No aplica |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Capacitación requerida | No aplica | SI CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Tecnología empleada | No aplica | NO CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Recursos financieros disponibles | No aplica | SI CUMPLE | No aplica | No aplica |
| Detección y formulación de las situaciones problema | No aplica | No aplica | SI CUMPLE | No aplica |
| Formulación de soluciones | No aplica | No aplica | NO CUMPLE | No aplica |
| Estructuración de proyectos | No aplica | No aplica | SI CUMPLE | No aplica |
| Articulación de una estrategia | No aplica | No aplica | NO CUMPLE | No aplica |
| Atributos de producto | No aplica | No aplica | No aplica | NO CUMPLE |
| Estructura empresarial y de producción | No aplica | No aplica | No aplica | NO CUMPLE |
| Posición en el mercado | No aplica | No aplica | No aplica | SI CUMPLE |
| Factores de producción y tecnológicos | No aplica | No aplica | No aplica | NO CUMPLE |

Nota. Adaptado de Asistencia Técnica en Planificación de Turismo, MINCIT, 2021, Fuente, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En la tabla anterior, es posible observar que con base en el documento de Asistencia Técnica en Planificación del Turismo y los cuatro tipos de planes turísticos que se eligieron, que el municipio de Melgar cumple con seis de los ocho criterios del plan turístico convencional, como la infraestructura, la planta turística, la superestructura, los atractivos y la capacitación en turismo de algunos habitantes de su comunidad. Por este motivo, se logró determinar que el grado de desarrollo turístico en el municipio de Melgar a pesar de su gran trayectoria es básico, lo que sugiere la implementación de un Plan Turístico Convencional, que, según MINCIT (2010) “es aplicable en aquellas regiones y localidades en las cuales el desarrollo turístico es incipiente o en las cuales apenas se está descubriendo como una potencialidad de desarrollo” (p.13).

Capítulo 2

8. Valoración para la Identificación del Desarrollo Turístico del Municipio de Melgar

Para el desarrollo del segundo objetivo se utilizó la metodología expedida por el Viceministerio de Turismo, trabajo realizado por la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, documento en el que se encuentran criterios cuantitativos y cualitativos que deben ser evaluados por todos los territorios para conocer su posición y nivel de desarrollo turístico.

A través de la aplicación de esta metodología, fue posible “realizar un ejercicio de autoevaluación a través del cual serán analizados 80 indicadores asociados a 14 ejes de oferta y demanda” (MINCIT, 2019, p.3). Además de esto, se logró determinar cuál es el grado de desarrollo turístico que tiene el municipio en la actualidad, dimensionando que, si se toman acciones correctivas para los indicadores no cumplidos, Melgar puede posicionarse como un destino altamente competitivo a nivel nacional.

8.1 Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial

La metodología le apuesta al proceso de desarrollo turístico territorial con la realización de una evaluación específica del destino que integra la oferta y la demanda. La oferta está compuesta por 7 ejes, los cuales son: (1) Gestión de destinos, (2) Aspectos asociados a la sostenibilidad, (3) Infraestructura y condiciones básicas del destino, (4) Planta turística, (5) Formación y capacitación, (6) Producto turístico y, (7) Promoción y comercialización, que a su vez se desglosan en 65 indicadores y evalúan diferentes aspectos internos del sector del turismo en Melgar.

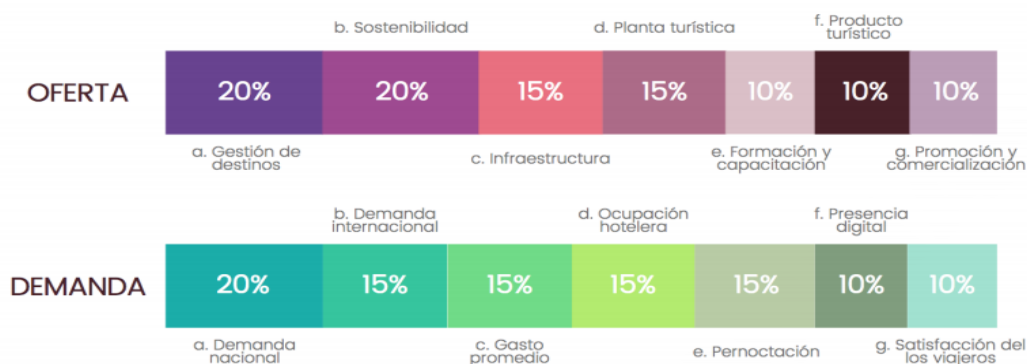
Por otro lado, se encuentra la demanda que contiene los siguientes 7 ejes: (8) Demanda nacional, (9) Demanda internacional, (10) Gasto turístico, (11) Ocupación hotelera, (12) Pernoctación, (13) Presencia digital y (14) Satisfacción de los viajeros, que se dividen en 15 indicadores para analizar y evaluar cómo se encuentran los aspectos con los que compite el municipio tanto a nivel regional, como nacional e incluso internacional.

En la metodología se asignaron puntuaciones entre 0 y 10 para cada indicador, esto con el fin, de que los territorios puedan evaluar cuales cumplen y cuáles no, además de poder escoger

los que se adaptan a su realidad, obteniendo una puntuación que luego se pasa a multiplicar por los porcentajes correspondientes a cada eje, como se observa en la siguiente figura:

Figura 7.

Peso porcentual de los ejes oferta y demanda



Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Al multiplicar el resultado de cada eje por el porcentaje correspondiente, se obtiene un puntaje final que es el que permite lograr la posición en la matriz presentada al final de este capítulo y definir el nivel de desarrollo turístico del municipio.

8.1.1. Resultados de la Evaluación de los Siete Ejes de la Oferta

A continuación, se presentan los resultados del municipio desde el estudio de los 7 ejes de la oferta. Esta evaluación, se realizó inicialmente con la identificación de que criterios correspondientes a los 80 indicadores, eran cumplidos y cuales no lo eran, tal y como se observa en el *anexo 1. Ejes de la oferta*. Seguido de esto, se elaboraron unas tablas que permitieron organizar los resultados finales y determinar por cada eje, cuál era el puntaje obtenido sobre el valor de los 80 indicadores y cuál era el puntaje total con la aplicación del porcentaje propuesto en la metodología.

Eje 1: Gestión de destinos. Según el Viceministerio de Turismo (2019) la gestión de destinos es una articulación entre los entes coordinadores y operadores del turismo para llevar a cabo actividades que benefician al sector y que permita optimizar los recursos con los que se

cuenta en cada territorio. Así mismo, “este eje permite evaluar elementos que deben ser priorizados en el desarrollo turístico territorial, pues se constituyen como parte esencial de los procesos de gobernanza, articulación interinstitucional y planificación turística” (Viceministerio de Turismo, 2019, p.17).

De esta manera, dentro de la gestión de destinos se evaluaron 10 indicadores, de los cuales 8 si se cumplieron obteniendo un puntaje de 72 que multiplicado por el 20% propuesto en la metodología da como puntaje final de 14,4. En la siguiente tabla, se observa la evaluación final que se realizó del primer eje, con el fin de obtener resultados que permitan determinar cómo se encuentra el municipio en cuanto al desarrollo del mismo.

Tabla 3.

Evaluación final gestión de destinos

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|-----------------------|---|----------------|
| 1.Gestión de destinos | 1.Turismo en el Plan de Desarrollo distrital o municipal | 10 |
| | 2.Plan de desarrollo turístico | 0 |
| | 3.Oficina para la gestión turística | 10 |
| | 4.Presupuesto destinado al turismo | 10 |
| | 5.Consejo distrital o municipal de turismo | 10 |
| | 6.Articulación* del municipio (sector turismo) con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación | 10 |
| | 7.Participación del distrito o municipio (sector turismo) en un clúster de turismo regional, departamental o municipal | 10 |
| | 8.Plan de trabajo de articulación público – privada | 10 |
| | 9.Posición del departamento al que pertenece el distrito o municipio en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), departamentos | 6 |
| | 10.Posición del municipio o ciudad capital en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), ciudades capitales y municipios | 6 |
| TOTAL | | 82 |
| PUNTAJE * 20% | | 16,4 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Por lo anterior, se pudo concluir que, en relación a gestión de destinos, Melgar cuenta con una alta participación de sus entes territoriales y, buena disposición y manejo por parte de su administración pública, lo que permite ver que es posible contar con el apoyo de estos para trabajar en del desarrollo de un plan turístico para Melgar que le permita incrementar su competitividad frente a los demás destinos.

Eje 2: Aspectos asociados a la sostenibilidad turística. Este eje, permite determinar las acciones que ayudan a garantizar el sano desarrollo del turismo en cada territorio, evaluando todos los aspectos que hacen parte de la sostenibilidad, teniendo en cuenta, que las actividades turísticas por su alta dinámica generan impactos tanto positivos como negativos, por esta razón, debe garantizarse acciones que ayuden a mitigar estos en todos los destinos (Viceministerio de Turismo, 2019).

Por lo tanto, con los aspectos asociados a la sostenibilidad turística se evaluaron 13 indicadores, cuyo cumplimiento fue de 9 indicadores con un puntaje de 67 que multiplicado por el 20% que equivale el eje, arrojó 13,4 como puntaje final. En la tabla presentada a continuación, se puede observar la evaluación final realizada a este eje.

Tabla 4.

Evaluación final aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 2. Aspectos asociados a la sostenibilidad turística | 11.Nivel de satisfacción de la comunidad local con el turismo | 10 |
| | 12.Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en el contexto de viajes y turismo | 10 |
| | 13.Obstáculos económicos en el acceso a actividades turísticas para la población local | 0 |
| | 14.Lineamientos de accesibilidad para el sector turístico | 10 |
| | 15. Informalidad laboral asociada a la actividad turística | 4 |
| | 16.Salarios en el sector turístico | 4 |
| | 17.Tráfico de fauna y flora | 10 |
| | 18.Preservación, salvaguardia o promoción del patrimonio cultural | 10 |
| | 19.Bienes de Interés Cultural | 0 |
| | 20.Participación del turismo en el PIB departamental | 2 |

| | | |
|----------------------|--|-----------|
| | 21.Programas o actividades de conservación y protección ambiental en el contexto de viajes y turismo | 10 |
| | 22.Empresas certificadas en Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad | 0 |
| | 23.Destinos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad | 10 |
| TOTAL | | 80 |
| PUNTAJE * 20% | | 16 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Con esta información, se dedujo que el municipio si trabaja en pro de la sostenibilidad, sin embargo, le hace falta unos lineamientos que permitan manejar los factores negativos como la informalidad laboral, la falta de bienes de interés cultural certificados y la baja satisfacción que presenta la comunidad local con el desarrollo de la actividad turística, agregando, que aun el turismo de este municipio se observa desorganizado y sus prestadores de servicios turísticos no se encuentran certificados con las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad.

Eje 3: Infraestructura y condiciones básicas del destino. La importancia de este eje radica en que todos los territorios deben contar con la infraestructura básica y necesaria tanto para la comunidad local como para sus visitantes, además de brindarles seguridad y confianza a cada lugar que llegan, garantizando una excelente calidad de vida a sus habitantes (Viceministerio de Turismo, 2019). Por otro lado, “este eje permite evaluar indicadores asociados a la seguridad, el estado actual de los servicios básicos necesarios para la prestación de servicios turísticos y las condiciones presentes de las infraestructuras turísticas en el distrito o municipio en evaluación” (Viceministerio de Turismo, 2019, p.42).

De esta manera, la información presentada en la siguiente tabla evidencia la evaluación de 20 indicadores de los cuales, Melgar dio cumplimiento a 18 de ellos que multiplicado por el 15% que estipula la metodología se obtuvo un puntaje de 20,7 sobre los 7 ejes de la oferta.

Tabla 5.

Evaluación final infraestructura y condiciones básicas del destino

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|----------------------------------|---|-------------------------|
| 3. Infraestructura y condiciones | 24.Control y sanciones en la prestación de servicios turísticos | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |

| | | |
|----------------------|--|-------------|
| básicas del destino | 25. Número de accidentes que afectan a turistas | 0 |
| | 26. Actos de terrorismo | 0 |
| | 27. Homicidios | 9 |
| | 28. Policía de Turismo | 10 |
| | 29. Accidentalidad vial en temporadas turísticas | 8 |
| | 30. Comités Departamentales de Seguridad Turística | 10 |
| | 31. Delitos cometidos hacia turistas | 4 |
| | 32. Prestadoras de servicios de salud | 6 |
| | 33. Infraestructura aeronáutica nacional | 2 |
| | 34. Infraestructura aeronáutica internacional | 5 |
| | 35. Terminales de transporte terrestre | 8 |
| | 36. Índice de penetración del servicio de internet banda ancha | 2 |
| | 37. Velocidad de conexión de internet banda ancha | 6 |
| | 38. Llamadas caídas en la red de telefonía móvil | 8 |
| | 39. Cobertura del servicio de acueducto | 10 |
| | 40. Cobertura del servicio de alcantarillado | 10 |
| | 41. Cobertura del servicio de aseo | 10 |
| | 42. Cobertura del servicio de energía eléctrica | 10 |
| | 43. Infraestructuras para el desarrollo de actividades turísticas | 10 |
| | 44. Presupuesto asignado al funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura para el turismo | 10 |
| TOTAL | | 138 |
| PUNTAJE * 15% | | 20,7 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Con base en la información obtenida de este eje, fue posible deducir que el municipio contiene una buena infraestructura y condiciones básicas para recibir a los visitantes, aunque no cuenta con terminales aéreos debido a su espacio reducido y, a que sería un proyecto que se reflejaría a muchos años de planeación, puesto que requeriría de una gran inversión la cual aún no maneja el municipio. Por otro lado, el indicador número 24 no fue posible evaluarlo ya que no se encontró información sobre ello en la página web de la Superintendencia de industria y Comercio.

Eje 4: Planta turística. Según este eje, todos los destinos además de contar con la infraestructura básica, deben tener una planta turística que brinde a sus visitantes experiencias agradables y satisfactorias, además de permitirles realizar actividades turísticas para pasar su tiempo de ocio con tranquilidad y seguridad. Por este motivo, este eje evalúa los principales

aspectos de planta turística con los que debe contar un territorio (Viceministerio de Turismo, 2019).

Para este eje, se evaluaron 5 indicadores de los cuales se obtuvo un cumplimiento de 3 de ellos, con un puntaje de 4,5 equivalentes al 15% de los siete ejes de la oferta. En la siguiente tabla, se presenta la información obtenida de la evaluación realizada al municipio.

Tabla 6.

Evaluación final planta turística

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|----------------------|--|----------------|
| 4. Planta turística | 45. Cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje | 10 |
| | 46. Servicios de agencias de viajes | 0 |
| | 47. Guías profesionales de turismo | 0 |
| | 48. Servicios de establecimientos gastronómicos | 10 |
| | 49. Servicios de transporte terrestre turístico especial | 10 |
| TOTAL | | 30 |
| PUNTAJE * 15% | | 4,5 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Es posible deducir de esta tabla, que el municipio de Melgar en cuanto a la planta turística que debe tener, cumple en su gran mayoría con los indicadores, pero aún le falta trabajar en los servicios de agencias de viajes y guías profesionales de turismo, dos factores que no se han tenido mucho en cuenta durante los periodos de las administraciones pasadas.

Eje 5: Formación y capacitación. Este eje permite evaluar los aspectos de capacitación y formación que maneja el destino para sus habitantes en diferentes niveles, ya sea técnico, tecnólogo, profesional o capacitaciones cortas, esto con el fin de que se cuente con personas con los conocimientos necesarios para brindar un excelente servicio y satisfacción a los visitantes (Viceministerio de Turismo, 2019).

Por ende, este eje permitió evaluar 7 indicadores que el municipio cumple en su totalidad, dando como resultado final un total de 5,3 equivalentes al 10% del eje de la oferta. A continuación, se expone la tabla que presenta la información obtenida con la evaluación.

Tabla 7.*Evaluación final formación y capacitación en turismo*

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|--|---|----------------|
| 5. Formación y capacitación en turismo | 50.Colegios Amigos del Turismo | 5 |
| | 51.Programas de pregrado activos en los niveles técnico y tecnológico en turismo | 4 |
| | 52.Programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo | 4 |
| | 53.Programas de posgrado en turismo | 10 |
| | 54.Bilingüismo en programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico para el sector turismo | 10 |
| | 55.Bilingüismo en programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo | 10 |
| | 56.Educación no formal en turismo | 10 |
| TOTAL | | 53 |
| PUNTAJE * 10% | | 5,3 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Aunque en la tabla se evidencia el cumplimiento de todos los indicadores gracias al análisis realizado, fue posible descubrir que a nivel departamental como lo evalúa la metodología se cumplen los siete indicadores, pero el municipio solo cumple el primer y último indicador, ya que tiene articulada la Institución Educativa Técnica Sumapaz al programa Colegios Amigos del Turismo y brinda periódicamente capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos y hoteleros, pero no cuenta con universidades o programas de educación en turismo, puesto que en el SENA solo existen cursos técnicos de gastronomía y belleza. A nivel municipal, si se debe trabajar en el mejoramiento de la educación para el turismo.

Eje 6: Producto turístico. El producto turístico es aquello que los turistas y visitantes disfrutan en cada viaje que realizan a los destinos, es todo lo que el territorio tiene para ofrecer y generar satisfacción a los visitantes. Por esta razón:

A través de este eje se evalúan los principales indicadores asociados al diseño e implementación de productos turísticos, así como algunos de los elementos más importantes para este ejercicio asociados a la vocación territorial, el estado de atractivos y recursos y su vínculo a uno o más productos turísticos a nivel distrital o municipal (Viceministerio de Turismo, 2019, p.80).

Este eje permitió realizar la evaluación de 5 indicadores, de los cuales el municipio de Melgar dio cumplimiento a 2, con un puntaje de 12 que multiplicado por el 10% propuesto por la metodología, dio como resultado final 1,2 puntos, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8.

Evaluación final producto turístico

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|-----------------------|---|----------------|
| 6. Producto turístico | 57. Inventario de recursos y atractivos turísticos | 10 |
| | 58. Estructuración del producto turístico | 10 |
| | 59. Destino priorizado en los planes estratégicos de naturaleza, cultura, MICE o salud y bienestar | 0 |
| | 60. Bienes del patrimonio cultural (material, inmaterial, festividades y eventos y grupos de especial interés) en el producto turístico | 0 |
| | 61. Bienes de patrimonio natural en el producto turístico | 0 |
| TOTAL | | 20 |
| PUNTAJE * 10% | | 2 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Con la información de la tabla, fue posible determinar que en cuanto a producto turístico el municipio debe trabajar bastante, pues el destino no se encuentra en los planes estratégicos de turismo, ni cuenta con bienes naturales y culturales catalogados como patrimonio. Melgar no ha trabajado en la elaboración de producto turístico, aunque cuenta con los recursos potenciales.

Eje 7: Promoción y comercialización. Es importante que todo destino realice procesos de promoción y comercialización, ya que con estos pueden dar a conocer todo su potencial con las demás regiones e incluso fuera del país, es así como atraen a más turistas y logran fortalecer su sector económico (Viceministerio de Turismo, 2019).

De esta manera, se evaluaron 4 indicadores de promoción y comercialización de los cuales obtuvo cumplimiento en 2 de ellos, con un puntaje de 2 equivalentes al 10% sobre el eje de la oferta como se muestra en la tabla presentada a continuación.

Tabla 9.

Evaluación final promoción y comercialización

| EJE OFERTA | INDICADORES | PUNTAJE |
|---------------------------------|---|-------------------------|
| 7. Promoción y comercialización | 62. Plan de mercadeo y promoción | 10 |
| | 63. Recursos asignados a la promoción y comercialización turística | 10 |
| | 64. Vinculación del distrito o municipio en campañas de promoción turística | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| | 65. Participación en ferias de turismo | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| TOTAL | | 20 |
| PUNTAJE * 10% | | 2 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Como se muestra en la tabla, de los 4 indicadores solo fue posible evaluar 2, ya que de los otros no se encontró información en internet. De esta manera, se logró concluir que en cuanto a promoción y comercialización el municipio ha venido trabajando durante el periodo de gobierno de la actual administración en su fortalecimiento.

8.1.2. Resultados de la evaluación de los siete ejes de la demanda

A continuación, se presentan los resultados del municipio desde el estudio de los 7 ejes de la demanda. Esta evaluación, se realizó inicialmente con la identificación de que criterios correspondientes a los 80 indicadores, eran cumplidos y cuales no lo eran, tal y como se observa en el *anexo 2. Ejes de la demanda*. Seguido de esto, se elaboraron unas tablas que permitieron organizar los resultados finales y determinar por cada eje, cuál era el puntaje obtenido sobre el valor de los 80 indicadores y cuál era el puntaje total con la aplicación del porcentaje propuesto en la metodología.

Eje 8: Demanda nacional. Este eje permite analizar la demanda ya que esta es de suma importancia para el crecimiento y desarrollo turístico de un destino, es importante dar una buena imagen del destino a quienes lo visitan y a quienes desean hacerlo también, logrando el cumplimiento de las expectativas y que todos satisfagan sus necesidades y requerimientos. Teniendo en cuenta que la demanda nacional termina representando los ingresos del turismo, se crea la necesidad de analizarla y evaluarla. Según el Viceministerio de Turismo (2019):

Este eje pretende generar un primer acercamiento de los destinos a los aspectos más relevantes de la demanda, con el fin de identificar las necesidades en investigación de

mercados y estructuración de mediciones que sean necesarias para la toma de decisiones de cara al turismo doméstico (p.94).

Como se evidencia en la siguiente tabla, con este eje se evaluaron 4 indicadores de los cuales se dio cumplimiento a 3, generando un resultado de 25 puntos que multiplicados por el 20% propuesto por la metodología, se obtuvo un puntaje final de 5.

Tabla 10.

Evaluación final demanda nacional

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|----------------------|--|-------------------------|
| 8. Demanda nacional | 66.Ingreso de visitantes nacionales al municipio | 10 |
| | 67. Variación en la llegada de visitantes nacionales al municipio | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| | 68.Procedencia de los mercados nacionales potenciales | 10 |
| | 69.Conectividad aérea nacional (porcentaje de ocupación de sillas aéreas en vuelos nacionales) | 8 |
| TOTAL | | 28 |
| PUNTAJE * 20% | | 5,6 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Como se puede observar en la tabla, Melgar en cuanto a demanda nacional demuestra que estudia la procedencia de sus visitantes y sus mercados potenciales. Sin embargo, para el indicador de conectividad aérea nacional se obtuvo un puntaje bajo por lo que se debe trabajar en su mejoramiento. También se evidencia que para el indicador número 67 no fue posible el hallazgo de fuentes que brindaran la información pertinente.

Eje 9: Demanda Internacional. Al igual que con la demanda nacional, con este eje se pretende analizar la imagen que tiene un destino frente a quienes lo visitan y a quienes desean hacerlo, desde este eje se determinan que aspectos son relevantes para los turistas extranjeros, si satisfacen sus necesidades, que tanto los atraen sus productos turísticos y que mejoras necesitan para potencializar el turismo, y que, de igual manera, se genere un mayor crecimiento económico (Viceministerio de turismo, 2019).

Este eje permitió evaluar los indicadores de la demanda internacional, cumpliendo con dos de los cuatro criterios que tiene, los cuales generaron un resultado de 0,75% equivalente al 15% del eje de la demanda como se muestra a continuación.

Tabla 11.

Evaluación final demanda internacional

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|--------------------------|--|-------------------------|
| 9. Demanda internacional | 70.Ingreso de visitantes internacionales no residentes al municipio | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| | 71.Variación en la llegada de visitantes internacionales no residentes al distrito o municipio | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| | 72.Procedencia de los mercados internacionales potenciales | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| | 73.Conectividad aérea internacional (porcentaje de ocupación de sillas aéreas en vuelos internacionales) | 5 |
| TOTAL | | 5 |
| PUNTAJE * 15% | | 0,75 |

Nota. Elaboración propia, 2021

En la tabla se evidencia que no se halló información acerca de los indicadores de la demanda internacional, el único indicador que obtuvo un puntaje de 5 fue el de conectividad aérea internacional, ya que hace referencia a que este no aplica para el municipio. Por esta razón, no fue posible extraer una conclusión completa sobre este eje.

Eje 10: Gasto turístico. Con este eje se analiza que tanto gasto realizan los visitantes en los destinos, si consumen alojamiento, alimentos y bebidas, recreación y demás actividades que hacen parte de la actividad turística. Además, con esta información se puede determinar si es necesario crear nuevos productos turísticos o que tanto impacto positivo y atracción generan los ya existentes para los visitantes (Viceministerio de Turismo, 2019).

En cuanto a la evaluación de este eje, no fue posible realizarla debido a que no se encontró información en internet que permitiera obtener los datos requeridos.

Tabla 12.*Evaluación final gasto turístico*

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|----------------------|--|-------------------------|
| 10. Gasto turístico | 74.Gasto per cápita promedio diario del turista interno en el distrito o municipio | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| | 75.Gasto per cápita promedio diario del turista internacional en el municipio | NO SE HALLÓ INFORMACIÓN |
| TOTAL | | 0 |
| PUNTAJE * 15% | | 0 |

Nota. Elaboración propia, 2021

En la tabla se aclara que no se halló la información pertinente que permitiera evaluar los dos criterios de gasto turístico. En las fuentes de internet no aparece información directa sobre el municipio de Melgar, ya que aparece es información sobre los municipios más renombrados para el turismo, como por ejemplo, los pueblos patrimonio.

Eje 11: Ocupación hotelera. Con este eje se pretende analizar el comportamiento de las visitas a los establecimientos de alojamiento y hospedaje en un destino, comparando la disponibilidad con la que cuenta cada establecimiento frente al porcentaje de ocupación que manejan diariamente. Así mismo, adelantar acciones que ayuden a fortalecer la economía de los que ya existen y determinar si es posible ampliar la cantidad de establecimientos (Viceministerio de Turismo, 2019). Por su parte, este eje presento un solo indicador al cual, si dio cumplimiento el municipio, obteniendo como resultado 0,9 equivalente al 15% sobre el eje de la demanda.

Tabla 13.*Evaluación final ocupación hotelera*

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|------------------------|-----------------------------|----------------|
| 11. Ocupación hotelera | 76.Ocupación hotelera anual | 6 |
| TOTAL | | 6 |
| PUNTAJE * 15% | | 0,9 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Se logró observar que Melgar estudia y analiza su nivel de ocupación hotelera por año, ya que esto le permite establecer su porcentaje promedio por mes, por temporadas y así mismo, llevar una estadística de que tantos visitantes reciben en cierto periodo de tiempo.

Eje 12: Pernoctación. El análisis de este eje permite determinar que tanto tiempo pernoctan los visitantes en un destino y con qué frecuencia lo hacen, logrando determinar acciones que ayuden a aumentar la frecuencia de las visitas al destino y el tiempo de estadía en el mismo, generando con ello mayor gasto turístico (Viceministerio de Turismo, 2019). A través de este eje se evaluó 1 indicador, al cual, si se dio cumplimiento, obteniendo un puntaje de 0,9 que equivale al 15% del total del eje de la demanda.

Tabla 14.

Evaluación final pernoctación

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|----------------------|---|------------|
| 12. Pernoctación | 77.Promedio de pernoctación por tipo de alojamiento y motivo de viaje | 6 |
| TOTAL | | 6 |
| PUNTAJE * 15% | | 0,9 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla, fue posible concluir que el municipio si estudia y analiza el promedio de pernoctaciones que tienen sus establecimientos de alojamiento y hospedaje, garantizando la creación de acciones necesarias que les ayuden a mantener un promedio estable, evitando la reducción de estas en temporada baja.

Eje 13: Presencia digital. Con este eje se pretende analizar qué tan visible es un destino en internet, si manejan redes sociales o que tan fácil aparece información sobre el en los buscadores, ya que esto es importante porque habla sobre el potencial que tiene o puede llegar a tener el destino tanto a nivel nacional como internacional (Viceministerio de Turismo, 2019).

Para este eje, se analizaron dos indicadores que, si fueron cumplidos por el municipio, lo cual genero un puntaje de 2 sobre el total de los siete ejes, equivalente al 10% establecido en la metodología, como se muestra a continuación.

Tabla 15.*Evaluación final presencia digital*

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|-----------------------|---|----------------|
| 13. Presencia digital | 78.Presencia digital mundial del distrito o municipio en la plataforma Google Trends | 10 |
| | 79.Presencia digital nacional del distrito o municipio en la plataforma Google Trends | 10 |
| TOTAL | | 20 |
| PUNTAJE * 10% | | 2 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Fue posible deducir que Melgar cuenta con buena presencia digital, ya que se hizo el ejercicio de buscar el municipio en Google Trends como lo establece la metodología y si aparecen varios resultados sobre este. Lo que deja ver, que en esta tarea si se ha trabajado en los últimos años, pues se sabe que las redes sociales y el mundo del internet, es lo que gobierna los mercados actuales.

Eje 14: Satisfacción de los viajeros. Este eje permite analizar cómo se sienten los visitantes cuando llegan a un destino, si el lugar les genera una buena impresión, si cumple con sus expectativas e incluso que impactos positivos o negativos genera el destino en ellos. Con este análisis se puede identificar la imagen que genera el destino y que acciones se pueden adelantar para mejorar los aspectos necesarios con el fin de lograr la satisfacción completa de los viajeros (Viceministerio de Turismo, 2019).

En este caso, se evaluó el último indicador de la metodología que permitió analizar la satisfacción de los viajeros en el municipio, el cual se cumplió y genero un puntaje de 1 correspondiente al 10% sobre el total del eje.

Tabla 16.*Evaluación final satisfacción de los viajeros*

| EJE DEMANDA | INDICADORES | PUNTAJE |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------|
| 14. Satisfacción de los viajeros | 80.Satisfacción de los viajeros | 10 |
| TOTAL | | 10 |
| PUNTAJE * 10% | | 1 |

Nota. Elaboración propia, 2021

Con esta información, se evidencio que Melgar si tiene en cuenta y estudia el nivel de satisfacción de los viajeros que llegan al municipio, reflejando que la importancia de este indicador radica en que, de la satisfacción de ellos, depende el aumento o la disminución de los visitantes al municipio.

8.1.3 Identificación del Nivel de Desarrollo Turístico del Municipio de Melgar

Finalmente, una vez terminado el análisis del municipio de Melgar con la aplicación de los 80 indicadores de la metodología del Viceministerio de Turismo, se dio paso a la elaboración de una tabla donde se agruparon los puntajes finales, lo cual permitió obtener los puntajes totales de cada eje y con ello, la realización de la matriz que determinó el nivel de desarrollo turístico actual del municipio de Melgar.

Tabla 17.

Agrupación de puntajes

| MODELO | EJE | PUNTAJE FINAL |
|----------------|--|----------------------|
| OFERTA | 1. Gestión de destinos | 16,4 |
| | 2. Aspectos asociados a la sostenibilidad turística | 16 |
| | 3. Infraestructura y condiciones básicas del destino | 20,7 |
| | 4. Planta turística | 4,5 |
| | 5. Formación y capacitación en turismo | 5,3 |
| | 6. Producto turístico | 2 |
| | 7. Promoción y comercialización | 2 |
| | TOTAL | 66,9 |
| DEMANDA | 8. Demanda nacional | 5,6 |
| | 9. Demanda internacional | 0,75 |
| | 10. Gasto turístico | 0 |
| | 11. Ocupación hotelera | 0,9 |
| | 12. Pernoctación | 0,9 |
| | 13. Presencia digital | 2 |
| | 14. Satisfacción de los viajeros | 1 |
| | TOTAL | 11,15 |

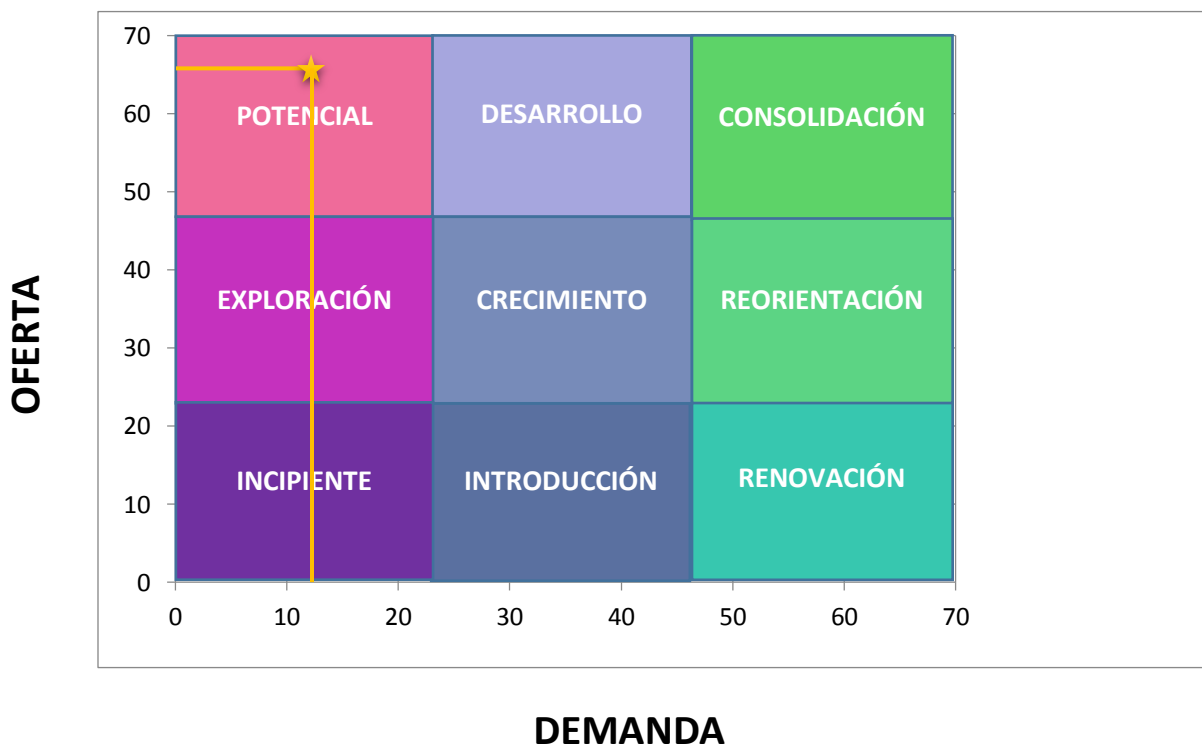
Nota. Elaboración propia, 2021

En esta tabla, fue posible organizar la puntuación obtenida con cada eje, llegando a un resultado final del eje oferta con un puntaje total de 66,9 y del eje demanda con un puntaje total

de 11,15; dejando claro que el eje de la demanda contenía menos cantidad de criterios, por ende, se obtuvo un puntaje más bajo. Estos resultados se ubicaron en la matriz presentada a continuación.

Figura 8.

Matriz del nivel de desarrollo del municipio de Melgar



Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

De este modo y gracias a la elaboración de esta matriz, se logró determinar que el nivel de desarrollo turístico en el municipio de Melgar se posiciona en el cuadrante de **POTENCIAL**, el cual hace referencia a:

El destino cuenta con importantes flujos turísticos de carácter nacional e internacional que se encuentran interesados en atractivos muy populares y poco intervenidos. La planta turística es limitada y es probable que tenga un desarrollo intuitivo, pero desorganizado o informal. La fuerza laboral destinada para atender la demanda presentará debilidades en la prestación del servicio por carencia de formación e incluso, debido a la alta afluencia

de visitantes, es probable que se dé la llegada de actores externos al municipio para suplir algunas necesidades. La planta turística es insuficiente y con importantes debilidades en materia de calidad. (Viceministerio de Turismo, 2019, p.9)

Este factor identifica altamente al municipio de Melgar, pues son las fallas que se evidencian en su turismo y por lo cual se hizo necesaria la presente investigación, pese a que aún la actual Administración Pública y la Secretaría de Turismo, están trabajando en el mejoramiento de la oferta, buscando potencializar el turismo de naturaleza y consigo nuevas actividades. Además, que los operadores y prestadores de servicios turísticos y hoteleros han sido de aprendizaje y crecimiento empírico en su gran mayoría, lo que refleja que no se encuentran con establecimientos ni personal certificados que brinden servicios de alta calidad.

Con esta investigación se busca dar un impulso al municipio de Melgar, para la elaboración de un plan de turismo que le permita organizarse y fortalecerse, consiguiendo un aumento en su competitividad nacional e internacionalmente.

Capítulo 3

9. Lineamientos de Planificación Turística que Aportan al Desarrollo Turístico Territorial del Municipio de Melgar

Con base en el análisis de la información, se proponen lineamientos de planificación turística que aportan al desarrollo turístico territorial que se pueden implementar a corto plazo (un año), mediano plazo (tres años) y largo plazo (cinco años), para esto se articula un plan de acción que integra los criterios que no obtuvieron un puntaje de 10 en la metodología propuesta por el Viceministerio de Turismo.

Tabla 18.

Propuesta de lineamientos para la planificación turística en el municipio de Melgar

| EJE OFERTA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
|------------------------|---|---|---------|--|
| 1. Gestión de Destinos | 2. Plan de desarrollo turístico | Elaborar e implementar un plan de desarrollo turístico donde participen todos los actores necesarios, que además le permita llevar a cabo un turismo sostenible e inclusivo, con organización e igualdad para toda la comunidad en general. | Corto | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 9. Posición del departamento al que pertenece el distrito o municipio en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), departamentos. | Fortalecer la identificación y certificación de bienes culturales y naturales como patrimonio nacional, atrayendo consigo mayor número de visitantes nacionales e internacionales. | Mediano | Gobernación del Tolima |
| | 10. Posición del municipio o ciudad capital en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), ciudades capitales y municipios. | Trabajar en la capacitación y certificación de los operadores y establecimientos turísticos con las normas técnicas sectoriales, logrando altos estándares de calidad en sus servicios y productos turísticos, aumentando su competitividad regional. | Mediano | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| EJE OFERTA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |

| | | | | |
|--|--|---|---------|---|
| 2.Aspectos asociados a la sostenibilidad turística | 13.Obstáculos económicos en el acceso a actividades turísticas para la población local | Trabajar en la creación de paquetes turísticos, descuentos y ofertas para la comunidad local con tarifas asequibles sin importar su estrato socio económico, permitiendo que los habitantes de Melgar sean parte de la actividad turística en modo de gasto y recreación. | Corto | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 15. Informalidad laboral asociada a la actividad turística | Realizar programas de formalización empresarial con Cámara de Comercio dirigido a operadores del sector con apoyo de la policía de turismo. También, reducir impuestos a los prestadores de servicios turísticos que motiven a la formalización. | Mediano | Alcaldía Municipal - Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 16. Salarios en el sector turístico | Proyecto de ley relacionado con la implementación de la norma de turismo sostenible en relación con la política de turismo social que permita que las empresas y establecimientos turísticos brinden trabajos dignos con salarios justos, que manejen los horarios que estipula la ley y si se genera tiempo extra que lo paguen como adicional al salario base, contrarrestando así, la informalidad y la explotación laboral que se vive en el municipio. | Mediano | Alcaldía Municipal – Consejo Municipal |
| | 19.Bienes de Interés Cultural | Realizar identificación y valoración de los bienes culturales que tiene el municipio, trabajar en su cuidado y embellecimiento para lograr su vinculación en el listado de los Bienes de Interés Cultural y, que sean certificados como patrimonio cultural de país. | Corto | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 20. Participación del turismo en el PIB departamental | Elaborar nuevos productos turísticos implementando el turismo cultural o el ecoturismo, aumentando así las visitas al municipio, el gasto turístico, generación de empleos y, por ende, brindar un mayor aporte al PIB del departamento del Tolima. | Mediano | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |

| | | | | |
|---|--|---|--------------|--|
| | 22. Empresas certificadas en Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad | Brindar asesoría técnica y capacitación a los operadores y empresarios del sector turismo, sobre la importancia y trascendencia que conlleva la certificación en las NTS de sostenibilidad, para que los mismos den inicio a su proceso de certificación. | Corto | Alcaldía Municipal - Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| EJE OFERTA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 3. Infraestructura y condiciones básicas del destino | 25. Número de accidentes que afectan a turistas | Trabajar en la reparación de las calles, implementación de reductores de velocidad y, refuerzo de la señalización vial permitiendo que los turistas se orienten y se transporten de forma correcta por el municipio. | Corto | Alcaldía Municipal - Secretaría de Planeación |
| | 26. Actos de terrorismo | Trabajar en conjunto con las fuerzas armadas planes de seguridad con monitoreo constante y planes de contingencia. | Corto | Alcaldía Municipal |
| | 27. Homicidios | Incrementar la presencia de la policía nacional en los diferentes sectores del municipio, principalmente donde se presentan con más frecuencia las riñas callejeras, con el fin de prevenir situaciones que resulten fatales. | Corto | Alcaldía Municipal de Melgar |
| | 29. Accidentalidad vial en temporadas turísticas | El destino debe implementar el Plan maestro de movilidad en el destino y las empresas deben implementar el plan estratégico de seguridad vial PESV con el fin de mejorar la movilidad en el destino y evitar accidentes. | Mediano | Alcaldía Municipal y Secretaría de Planeación |
| | 31. Delitos cometidos hacia turistas | Aumentar la presencia de la policía de turismo en el sector urbano y rural de Melgar, así como gestionar la implementación de cuadrantes en los barrios que ayuden a minimizar riesgos. | Corto | Alcaldía Municipal – Policía Nacional |
| | 32. Prestadoras de servicios de salud | Adecuar zonas de atención a turistas y áreas de atención especializada de los habitantes de Melgar, sin que haya necesidad de viajar a otros municipios para | Mediano | Gobernación del Tolima – Alcaldía Municipal – Secretaría de Planeación |

| | | | | |
|--|--|---|---------|---|
| | | adquirir servicios especializados. | | |
| | 33. Infraestructura aeronáutica nacional | Lograr la articulación con el terminal de transporte aéreo de la ciudad de Ibagué, coordinando la recepción de pasajeros que se dirijan con destino directo hacia el municipio, vinculando los vuelos con alojamiento garantizando la llegada de los viajeros a Melgar. | Corto | Alcaldía Municipal de Melgar - Alcaldía de la ciudad de Ibagué - Gobernación del Tolima |
| | 34. Infraestructura aeronáutica internacional | La ciudad de Ibagué debe trabajar en el crecimiento de su terminal de transporte aéreo, de manera que se implementen vuelos internacionales y, por ende, los visitantes extranjeros cuenten con la posibilidad de viajar más directamente hacia el municipio. | Corto | Gobernación del Tolima |
| | 35. Terminales de transporte terrestre | Proponer la adecuación del terminal de transporte terrestre con servicios más completos como casilleros, servicios de vacunación o la elaboración de una página web donde se encuentre información sobre este de forma más fácil. | Mediano | Alcaldía Municipal de Melgar |
| | 36. Índice de penetración del servicio de internet banda ancha | Trabajar de manera conjunta con las empresas de telecomunicación para expandir los servicios de internet de banda ancha a todos los barrios y veredas que en la actualidad no cuenten con él y que se les presenta dificultades para conseguirlo. También, habilitar los puntos de conexión a internet para turistas en el municipio. | Corto | Alcaldía Municipal – Secretaría de Planeación |
| | 37. Velocidad de conexión de internet banda ancha | La Gobernación del Tolima debe trabajar en el reforzamiento del internet banda ancha en todos sus municipios, aumentando su velocidad a través de mejoras en los contratos con las empresas de telecomunicaciones y la implementación de antenas que permitan su expansión. | Mediano | Gobernación del Tolima |
| | 38. Llamadas caídas en la red de telefonía móvil | Elaborar un plan de acción junto con las empresas de telefonía móvil que brinde la oportunidad de mejorar las redes de conexión | Corto | Alcaldía Municipal de Melgar |

| | | | | |
|--|---|---|--------------|---|
| | | en todo el municipio, evitando que la pérdida de señal en algunos sectores. | | |
| EJE OFERTA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 4. Planta turística | 46. Servicios de agencias de viajes | La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Melgar debe trabajar en la articulación del municipio con agencias de viajes que lleguen para quedarse, pero también que lo oferten desde diferentes partes del país, que Melgar sea conocido por cualquier persona que se acerque a una agencia de viajes para recibir asesoría. Para ello, debe crear asociaciones con las agencias más importantes que ayuden a cumplir este propósito. | Mediano | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 47. Guías profesionales de turismo | La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Melgar debe desarrollar programas de educación y certificación de guías de turismo, en articulación con el SENA. Teniendo en cuenta que la presencia de estos es cada vez más importante en cualquier destino turístico, y Melgar al ser un municipio de vocación turística los requiere en gran cantidad. | Corto | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| EJE OFERTA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 5. Formación y capacitación en turismo | 50. Colegios Amigos del Turismo | Integrar a las demás instituciones educativas de Melgar y sus alrededores en el programa Colegios Amigos del Turismo, enseñando la importancia conocer y capacitarse en el sector del turismo y brindando beneficios a los estudiantes que se destaquen en el desarrollo de sus actividades turísticas escolares. | Corto | Alcaldía Municipal – Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 51. Programas de pregrado activos en los niveles técnico y tecnológico en turismo | Incrementar programas en niveles técnico o tecnólogo a través del SENA, creando alianzas que permitan ir orientados hacia el sector turístico y hotelero, llegando a todos los rincones del | Corto | Gobernación del Tolima – Alcaldía Municipal |

| | | | | |
|-----------------------|---|--|--------------|---|
| | | departamento y a todas las personas que deseen formar parte de esa cadena de valor del turismo siendo inclusivos. | | |
| | 52. Programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo | Incrementar los programas de pregrado en carreras profesionales orientados hacia el sector turístico y hotelero, llegando a todos los jóvenes y adultos que deseen formarse sin tener el impedimento de los recursos económicos. | Corto | Gobernación del Tolima – Alcaldía Municipal |
| EJE OFERTA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 6. Producto turístico | 59. Destino priorizado en los planes estratégicos de naturaleza, cultura, MICE o salud y bienestar | El municipio debe trabajar en el desarrollo de acciones estratégicas que le permitan implementar las nuevas tendencias de turismo como MICE, salud y bienestar, entre otros. Esto con el fin de convertirse en un destino innovador y participe de los planes estratégicos de turismo del MINCIT. | Mediano | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico - Gobernación del Tolima |
| | 60. Bienes del patrimonio cultural (material, inmaterial, festividades y eventos y grupos de especial interés) en el producto turístico | La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, debe trabajar en el buen desarrollo e implementación de la herramienta de elaboración de producto turístico, en la cual se involucren los bienes de interés cultural que tiene el municipio y que son o pueden ser catalogados como patrimonio cultural del país. | Corto | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| | 61. Bienes de patrimonio natural en el producto turístico | El municipio debe implementar acciones que ayuden a la inclusión y certificación de todos los bienes naturales que tiene Melgar como patrimonio del país, puesto que, el destino cuenta en su gran mayoría con recursos naturales de alto potencial que no han sido aprovechados de la manera correcta. | Corto | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico |
| EJE DEMANDA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 9. Demanda | 73. Conectividad aérea | El municipio debe iniciar el | Mediano | Secretaría de |

| | | | | |
|-----------------------|--|--|--------------|--|
| internacional | internacional (porcentaje de ocupación de sillas aéreas en vuelos internacionales) | estudio del porcentaje de ocupación de sillas en vuelos internacionales en los principales aeropuertos del país, conociendo cual es la cantidad de personas que toman vuelos con destino hacia el municipio, sin importar que los vuelos no sean directos. | | Turismo y Desarrollo Económico |
| EJE DEMANDA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 11.Ocupación hotelera | 76. Ocupación hotelera anual | Aumentar la promoción y comercialización del municipio a través de diferentes canales de mercadeo que permitan darlo a conocer a nivel nacional e internacional y con ellos recibir más visitantes, incrementando la ocupación hotelera. | Mediano | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico – COTELCO |
| EJE DEMANDA | INDICADORES | LINEAMIENTOS | PLAZO | RESPONSABLE |
| 12. Pernoctación | 77. Promedio de pernoctación por tipo de alojamiento y motivo de viaje | Garantizar la oferta de productos turísticos atractivos y diferenciales que motiven la estadía por más tiempo en Melgar. | Mediano | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico – COTELCO |

Nota. Elaboración propia, 2021

Estos lineamientos dan la posibilidad de incrementar el potencial del municipio, trabajando en el estudio de la demanda nacional e internacional, permitiendo con ello, ofrecer servicios y productos de calidad para todos los tipos de turistas que lleguen a Melgar. De igual forma, que logre ser reconocido como un destino que ofrece diversidad de productos turísticos, precios asequibles, servicios que brindan satisfacción y personas que se encuentren capacitadas para atender profesionalmente a los visitantes, creando experiencias memorables en cada viaje que realicen.

Adicional a esto, que se tengan en cuenta y se incluyan los Objetivos de Desarrollo Sostenible como se mencionó en el apartado del Marco Teórico página número 20, realizando un trabajo completo de sostenibilidad a favor de la comunidad melgareña y el medio ambiente.

10. Conclusiones y recomendaciones

10.1 Conclusiones

Melgar cuenta con un gran potencial turístico que le ha brindado la oportunidad de posicionarse como líder del clúster turístico de la región, llegando a ser conocido como “El mar de piscinas” y recibiendo a miles de turistas por año, en comparación con los municipios circunvecinos. Sin embargo, gracias a la presente investigación fue posible ver un poco más de cerca la realidad del turismo de Melgar, además, de poder realizar un estudio detallado de los diferentes factores que afectan el buen desarrollo de las actividades turísticas.

Este análisis permitió determinar cuál era el estado actual del sector turístico en el municipio, conocer cuáles son los recursos que ya tiene y cuáles son los que aún le hacen falta para mejorar su desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes. Por ende, gracias al apoyo del Viceministerio de Turismo fue posible aplicar la metodología de planificación que pretenden entregar a todos los territorios como herramienta para adelantar acciones que les permitan crear su plan de desarrollo turístico.

El desarrollo de este proyecto se llevó a cabo con unas herramientas metodológicas como la mencionada anteriormente y que fueron expedidas por el MINCIT, estas metodologías se aplicaron evaluando todos sus ítems, realizando entre ellas un contraste de información que permitieron la elaboración de los lineamientos.

La metodología que tuvo más fuerza de aplicación en el proyecto fue “Metodología para Definir el Nivel de Desarrollo Turístico Territorial” documento facilitado por el Viceministerio de Turismo, con este se evaluaron 80 indicadores de 7 ejes de oferta y 7 ejes de demanda netamente de estudio nacional. Por otro lado, en el documento se plasmó la información encontrada por fuentes secundarias de internet ya que no fue posible contar con la colaboración de los actores del turismo del municipio, por eso en algunos indicadores se dejó evidenciar que no se logró su análisis ya que no se halló la información pertinente.

Finalmente, se pudo concluir que Melgar puede llegar a ser un destino turístico altamente competitivo si se trabaja de manera conjunta con las entidades privadas y la administración pública, elaborando proyectos que permitan aprovechar los recursos naturales que tiene el

municipio y trabajando en la promoción y comercialización de los mismos para atraer a más visitantes y contar con una excelente economía.

También, es importante dejar claro que el documento es un pre diagnóstico para el turismo del municipio de Melgar, dicho de otra manera, es una base de lineamientos que permiten fortalecer algunos aspectos que actualmente se encuentran con fallas. Llevando a cabo su aplicación, puede ser una herramienta inicial para el estudio y elaboración de un plan de desarrollo turístico manejando información actualizada diariamente en su desarrollo.

10.2 Recomendaciones

- Es necesario elaborar programas de capacitación en todas las áreas del turismo para fortalecer las capacidades que tienen los prestadores y operadores de servicios turísticos y hoteleros.
- Trabajar en el fortalecimiento de la promoción y comercialización del municipio a nivel nacional e incluso internacional, puesto que con esfuerzo esto se puede lograr.
- Proponer acciones que ayuden a prevenir la inseguridad y los delitos que se están presentando los últimos años en el municipio.
- Más apoyo y gestión por parte de la administración pública con las pequeñas y medianas empresas del turismo, así como a los emprendimientos que se propongan y en los cuales se evidencie su gran aporte al municipio.
- Dado el caso que se adopte este documento, reforzarlo con la información actual del municipio que se encuentra directamente con las entidades de turismo de Melgar.

11. Referencias

- Alcaldía de Melgar. (2020). *Acuerdo 012 de 2020. Política Pública de Turismo Sostenible*. Recuperado de <http://www.melgar-tolima.gov.co/normatividad/acuerdo-012-de-2020-politica-publica>
- Alcaldía de Melgar. (2020). *Nuestro municipio*. Recuperado de <http://www.melgar-tolima.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Ascanio, A. (2010). El objeto del turismo ¿Una posible ciencia social de los viajes? *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8(4), 633-641.
- Bernal, A. C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación doi: 978-958-699-128-5
- BIOSPHERE TOURISM. (29 de marzo de 2021). *Melgar – Tolima, Nuevo destino en Colombia comprometido con la Certificación Biosphere Destination*. Recuperado de <https://www.biospheretourism.com/es/blog/melgar-tolima-nuevo-destino-en-colombia-comprometido-con-la-certificacion-biosphere-destination/237>
- Centro de Pensamiento Turístico de Colombia. (2020). *Índice de competitividad turística regional de Colombia*. Recuperado de <file:///D:/Descargas/8aa2b6dd-cd51-45ea-a727-709680fcd438.pdf>
- Centro de Pensamiento Turístico de Colombia. (2021). *Departamentos*. Recuperado de <https://cptur.org/ICTRC/departamentos#tolima>
- Centro de Pensamiento Turístico de Colombia. (2021). *Municipios*. Recuperado de <https://cptur.org/ICTRC/municipios>
- Cerradelo, L. B., Castrillón, M. I. D., & Canto, A. G. (2015). Propuesta de indicadores de recursos de competitividad turística en los espacios naturales protegidos. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(4), 947-957.
- De Murcia, E. U. D. T. (2012). El turismo, conceptos y definiciones e importancia actual. *Técnico, Murcia*. Recuperado el, 24.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (30 de agosto de 2019). *Censo nacional de población y vivienda*. Recuperado de <https://sitios.dane.gov.co/cnpv#!/>

- Domínguez, R., & Tato, M. G. (2003). Competitividad y análisis estratégico del sector turístico en Galicia: consideraciones para la mejora competitiva. *Revista Galega de Economía*, 12(1), 1-22.
- Escriche, M. M. (2008). Planificación turística y capital territorial. Un enfoque geográfico. *ESPACIOS TURÍSTICOS*, 127.
- Escuela de Turismo. (11 de marzo de 2021). *Con foro virtual sobre la importancia de la planificación y direccionamiento estratégico de las empresas y los destinos se fortalece a los empresarios del CTN*. Universidad Autónoma de Occidente. Recuperado de <https://turismo.uao.edu.co/video-foro-sobre-planificacion-y-desarrollo-estrategico-de-los-destinos-turisticos-post-pandemia/>
- García, J. R., & Díaz, M. M. (2014). *Planificación turística y desarrollo sostenible*. Septem Ediciones.
- Guía Oficial de Turismo. (s.f.). *Melgar*. Recuperado de <https://colombia.travel/es/melgar>
- Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996). Bogotá, D. C. Diario Oficial 42845 1996, 30 de julio.
- Ley General Ambiental de Colombia. (Ley 99 de 1993). Bogotá, D. C.
- Ley 388 de 1997. Bogotá, D. C. Diario Oficial No. 43.091 1997, 18 de julio.
- Mendoza Torres, J. M. (2017). *Plan de negocios para la creación de una empresa de consultoría en etiqueta, protocolo y servicio al cliente ubicada en el municipio de Melgar-Tolima* (Tesis de pregrado). Universidad Piloto de Colombia, Girardot, Colombia.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2019). *Metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial*. Recuperado de Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2021). *Dirección de calidad y desarrollo sostenible - Prestadores de servicios turísticos certificados*. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible>

- OMT. (2020). Glosario de términos de turismo. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>
- Organización de Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. *Extraído de https://www.researchgate.net/profile/Alfredo_Otero_Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION_TABLA_DE_CONTENIDO_Contenido/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION-TABLA-DECONTENIDO-Contenido.pdf el, 14.*
- Palacio, M. C., & Molina, V. C. (2015). La promoción turística a través de técnicas tradicionales y nuevas: Una revisión de 2009 a 2014. *Estudios y perspectivas en turismo*, 24(3), 755-775.
- Perdomo García, C., & Sánchez Herrera, K. A. (2017). *Reportaje investigativo: “Melgar Extremo” alternativas turísticas en Melgar-Tolima a través de sus deportes de aventura* (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Girardot, Colombia.
- PlusPublicacion. (2021). *Melgar da el primer paso para certificarse internacionalmente en Turismo Sostenible*. Recuperado de <https://pluspublicacion.com/economia/melgar-da-el-primer-paso-para-certificarse-internacionalmente-en-turismo-sostenible>
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). (2016). *Manual de Destinos Elementos para la gestión de Destinos Turísticos*. Recuperado de <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2018/11/Manual-de-Destinos-Elementos-para-la-gestio%CC%81n-de-destinos-turisticos-1.pdf>
- Rodríguez, S. M. E. S. (2019). *Planificación integral del turismo: un enfoque para Latinoamérica*. Distrito Federal, México: Editorial Trillas.
- Tkachuk, C. (2008). *Marketing Turístico. Principios para el desarrollo estratégico de ciudades turísticas*. Universidad Virtual de Quilmes. [Documento en línea] Disponible en

http://hm. Unq. Edu. Ar/archivos_hm/CT_MarketingTuristico (Rosario).pdf [Consulta: 12 de enero, 2011].

Toro, G., Galán, M., Pico, L., Rozo, E., & Suescún, H. (2015). La planificación turística desde el enfoque de la competitividad: caso Colombia. *Turismo Y Sociedad*, 16, 131-185.

<https://doi.org/10.18601/01207555.n16.09>

Turistum. (s.f.). *¿Qué es un destino turístico?* Recuperado de <https://www.turistum.com/que-es-un-destino-turistico>

Salkind, N. J. (1999). *Métodos de investigación*. Pearson Educación.

Unidad de Planeación Minero Energética. (2019). *Guía para la incorporación de la dimensión minero energética en los planes de ordenamiento territorial municipal*. Recuperado de

https://www.upme.gov.co/CursoCajaHerramientas/guias/guia_municipal_upme.pdf

Vásquez, M. A. (2017). *Corredores turísticos de Colombia*. Recuperado de

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/miercoles-de-capacitacion/ver-capacitaciones-anteriores/historico-2017/junio/07-06-2017-corredores-turisticos-para-la-competiti/07-06-2017-corredores-turisticos-para-la-competitividad,-desarrollo-en-infraestructura-y-servicios-turisticos-en-las-regiones.pdf.aspx>

Velásquez, R. A., Piñeros Montaña, J. D., & Osuna Tirado, C. A. (2015). *Sin citi: plan parcial de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo en el municipio de Melgar, Tolima*. (Tesis de pregrado). Universidad La Gran Colombia, Bogotá, Colombia.

12. Anexos

12.1 Anexo 1. Ejes de la oferta

Eje 1. Gestión de destinos

Tabla 19.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 1. Turismo en el Plan de Desarrollo distrital o municipal | El Plan de Desarrollo distrital o municipal INCLUYE a la actividad turística como una línea estratégica que se desarrollará a través de proyectos y programas que cuentan con un plan de inversión. | 10 |
| | El Plan de Desarrollo distrital o municipal incluye a la actividad turística de manera general. No determina programas y proyectos que respalden el fortalecimiento de la actividad turística | |
| | El Plan de Desarrollo distrital o municipal NO incluye a la actividad turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 20.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---------------------------------|---|---------|
| 2. Plan de desarrollo turístico | SÍ cuenta con Plan de Desarrollo Turístico distrital o municipal vigente* | |
| | Cuenta con un documento similar a un plan de trabajo, que incluye las orientaciones para el desarrollo turístico distrital o municipal* | |
| | NO cuenta con Plan de Desarrollo Turístico distrital o municipal vigente* | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 21.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--------------------------------------|--|---------|
| 3. Oficina para la gestión turística | El distrito o municipio SÍ cuenta con una entidad, organismo o dependencia especializada en gestión turística* | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con una entidad, organismo o dependencia especializada en gestión turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 22.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-------------------------------------|--|---------|
| 4. Presupuesto destinado al turismo | El distrito o municipio SÍ cuenta con recursos presupuestales destinados a la actividad turística. | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con recursos presupuestales destinados a la actividad turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 23.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 5. Consejo distrital o municipal de turismo | El distrito o municipio SÍ cuenta con un consejo distrital o municipal de turismo. | 10 |
| | El distrito o municipio hace parte de una mesa de turismo u otro mecanismo de articulación regional, departamental, distrital o municipal. | |

| | | |
|--|--|--|
| | El distrito o municipio NO cuenta con consejo distrital o municipal, ni hace parte de una mesa de turismo u otro mecanismo de articulación regional, departamental, distrital o municipal. | |
|--|--|--|

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 24.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| 6. Articulación del municipio (sector turismo) con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación | La autoridad de turismo del municipio o distrito SÍ se articula en la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de su departamento. | 10 |
| | La autoridad de turismo del municipio o distrito NO se articula con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de su departamento. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 25.

Criterios de evaluación gestión de destinos

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 7. Participación del distrito o municipio (sector turismo) en un clúster de turismo regional, departamental o municipal. | El sector turístico del distrito o municipio SÍ participa en un clúster de turismo regional, departamental o municipal. | 10 |
| | El sector turístico del distrito o municipio NO participa en un clúster de turismo regional, departamental o municipal; pero sus empresarios se encuentran vinculados a asociaciones turísticas. | |
| | El sector turístico del distrito o municipio NO participa en un clúster de turismo regional, departamental o municipal. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 26.*Criterios de evaluación gestión de destinos*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 8. Plan de trabajo de articulación público – privada. | El distrito o municipio SÍ hace parte de la estrategia de Gestión Integral de Destinos y hace parte del plan de trabajo de articulación público – privada. | 10 |
| | El distrito o municipio NO hace parte de la estrategia de Gestión Integral de Destinos y no hace parte del plan de trabajo de articulación público – privada. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 27.*Criterios de evaluación gestión de destinos*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 9. Posición del departamento al que pertenece el distrito o municipio en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), departamentos. | El departamento se encuentra en el Grupo 1 de la clasificación departamental en el ICTRC (departamentos con ICTRC entre 7,1 y 6,0). | |
| | El departamento se encuentra en el Grupo 2 de la clasificación departamental en el ICTRC (departamentos con ICTRC entre 5,6 y 5,0). | |
| | El departamento se encuentra en el Grupo 3 de la clasificación departamental en el ICTRC (departamentos con ICTRC entre 4,8 y 3,9). | 6 |
| | El departamento se encuentra en el Grupo 4 de la clasificación departamental en el ICTRC (departamentos con ICTRC entre 3,6 y 2,6). | |
| | El departamento NO se encuentra la clasificación departamental del ICTRC. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 28.*Criterios de evaluación gestión de destinos*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 10. Posición del municipio o ciudad capital en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC), ciudades capitales y municipio. | La ciudad capital o municipio dentro del ranking de ICTRC obtuvo un puntaje mayor que 8,01 y hasta 10. | |
| | La ciudad capital o municipio dentro del ranking de ICTRC obtuvo un puntaje mayor que 6,01 y hasta 8,00. | |
| | La ciudad capital o municipio dentro del ranking de ICTRC obtuvo un puntaje mayor que 4,01 y hasta 6,00. | 6 |
| | La ciudad capital o municipio dentro del ranking de ICTRC obtuvo un puntaje mayor que 2,01 y hasta 4,00. | |
| | La ciudad capital o municipio dentro del ranking de ICTRC obtuvo un puntaje mayor que 0 y hasta 2,00. | |
| | El municipio NO se encuentra en la clasificación de ciudades capitales y municipios del ICTRC. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 2. Aspectos asociados a la sostenibilidad turística**Tabla 29.***Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 11. Nivel de satisfacción de la comunidad local en turismo. | El distrito o municipio SÍ registra Y gestiona de forma oportuna las peticiones, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones presentadas por la comunidad local, asociadas a la actividad turística. | 10 |
| | El distrito o municipio SÍ registra las peticiones, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones presentadas | |

| | | |
|--|--|--|
| | por la comunidad local, asociadas a la actividad turística, pero no realiza gestiones oportunas para su atención. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con un registro de peticiones, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones presentadas por la comunidad local, asociadas a la actividad turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 30.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 12. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA) en el contexto de viajes y turismo. | En el distrito o municipio NO se presenta casos asociados a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por ESCENNA en el contexto de viajes y turismo Y cuenta con una estrategia de prevención del delito, en ejecución. | 10 |
| | El distrito o municipio SÍ registra Y gestiona de forma oportuna los casos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por ESCENNA en el contexto de viajes y turismo a través de una estrategia de mitigación del delito. | |
| | El distrito o municipio SÍ registra, pero NO gestiona de forma oportuna los casos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por ESCENNA en el contexto de viajes y turismo, por no contar con una estrategia de mitigación del delito. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con una herramienta de registro de los casos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por ESCENNA en el contexto de viajes y turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 31.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| 13. Obstáculos económicos en el acceso a actividades turísticas para la población local. | El distrito o municipio, prestadores de servicios y administradores de atractivos turísticos SI cuentan con tarifas diferenciales para el acceso de la población local. | |
| | El distrito o municipio, prestadores de servicios y administradores de atractivos turísticos NO cuentan con tarifas diferenciales para el acceso de la población local. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 32.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 14. Lineamientos de accesibilidad para el sector turístico. | El distrito o municipio cuenta con un plan de accesibilidad vigente, específico para el sector turismo. | 10 |
| | El distrito o municipio SI contempla aspectos de accesibilidad para el sector turismo, inmersos en un documento formal (plan de acción distrital o municipal). | |
| | El distrito o municipio NO contempla aspectos de accesibilidad para el sector turismo, inmersos en un documento formal (plan de acción distrital o municipal). | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 33.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-----------|-----------|---------|
|-----------|-----------|---------|

| | | |
|--|--|---|
| 15. Informalidad laboral asociada a la actividad turística | El puntaje para el indicador de “informalidad laboral” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 8.01 y hasta 10. | |
| | El puntaje para el indicador de “informalidad laboral” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 6.01 y hasta 8. | |
| | El puntaje para el indicador de “informalidad laboral” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 4.01 y hasta 6. | |
| | El puntaje para el indicador de “informalidad laboral” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 2.01 y hasta 4. | 4 |
| | El puntaje para el indicador de “informalidad laboral” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) es mayor que 0 y hasta 2. | |
| | El puntaje para el indicador de “informalidad laboral” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) es igual a 0. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 34.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--------------------------------------|--|---------|
| 16. Salarios en el sector turístico. | El puntaje para el indicador de “salario del sector turismo” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 8.01 y 10. | |
| | El puntaje para el indicador de “salario del sector turismo” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 6.01 y 8. | |
| | El puntaje para el indicador de “salario del sector turismo” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 4.01 y 6. | |

| | | |
|--|--|---|
| | El puntaje para el indicador de “salario del sector turismo” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) está entre 2.01 y 4. | 4 |
| | El puntaje para el indicador de “salario del sector turismo” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) es mayor que 0 y hasta 2. | |
| | El puntaje para el indicador de “salario del sector turismo” incluido en el Índice de Competitividad Turística de Colombia (departamentos) es igual a 0. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 35.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|------------------------------|--|---------|
| 17. Trafico de fauna y flora | En el distrito o municipio NO se presentan casos asociados al delito de tráfico de fauna y flora en el contexto de viajes y turismo Y cuenta con una estrategia de prevención del delito, en ejecución. | 10 |
| | El distrito o municipio SÍ registra Y gestiona de forma oportuna los casos de tráfico de fauna y flora en el contexto de viajes y turismo a través de una estrategia de mitigación del delito. | |
| | El distrito o municipio SÍ registra, pero NO gestiona de forma oportuna los casos de tráfico de fauna y flora en el contexto de viajes y turismo, por no contar con una estrategia de mitigación del delito. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con una herramienta de registro de los casos de tráfico de fauna y flora en el contexto de viajes y turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 36.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 18. Preservación, salvaguardia o promoción del patrimonio cultural. | El distrito o municipio SÍ cuenta con iniciativas o empresas cuyas actividades se encuentren asociadas a la preservación, salvaguardia o promoción del patrimonio cultural. | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con iniciativas o empresas cuyas actividades se encuentren asociadas a la preservación, salvaguardia o promoción del patrimonio cultural. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 37.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--------------------------------|---|---------|
| 19. Bienes de interés cultural | Resultado desde 40,1% o más atractivos turísticos culturales (clasificados como patrimonio cultural material inmueble) declarados Bienes de Interés Cultural sobre el número de atractivos turísticos culturales del distrito o municipio. | |
| | Resultado entre el 30,1% y el 40% de atractivos turísticos culturales (clasificados como patrimonio cultural material inmueble) declarados Bienes de Interés Cultural sobre el número de atractivos turísticos culturales del distrito o municipio. | |
| | Resultado entre el 20,1% y el 30% de atractivos turísticos culturales (clasificados como patrimonio cultural material inmueble) declarados Bienes de Interés Cultural sobre el número de atractivos turísticos culturales del distrito o municipio. | |
| | Resultado entre el 10,1% y el 20% de atractivos turísticos culturales (clasificados como patrimonio cultural material inmueble) declarados Bienes de | |

| | | |
|--|---|---|
| | Interés Cultural sobre el número de atractivos turísticos culturales del distrito o municipio. | |
| | Resultado mayor que 0% y hasta el 10% de atractivos turísticos culturales (clasificados como patrimonio cultural material inmueble) declarados Bienes de Interés Cultural sobre el número de atractivos turísticos culturales del distrito o municipio. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con Bienes de Interés Cultural. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 38.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 20.Participación del turismo en el PIB departamental | El porcentaje de contribución de las actividades turísticas al PIB departamental es superior a 27,12% | |
| | El porcentaje de contribución de las actividades turísticas al PIB departamental esta entre 20,34% y 27,11% | |
| | El porcentaje de contribución de las actividades turísticas al PIB departamental esta entre 13,56% y 20,33% | |
| | El porcentaje de contribución de las actividades turísticas al PIB departamental esta entre 6,78% y 13,55% | |
| | El porcentaje de contribución de las actividades turísticas al PIB departamental es mayor que 0% y hasta 6,77% | 2 |
| | El porcentaje de contribución de las actividades turísticas al PIB departamental es 0%. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 39.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| 21. Programas o actividades de conservación y protección ambiental en el contexto de viajes y turismo. | Cuenta con un programa de conservación y protección ambiental dirigido al sector turístico | 10 |
| | Realizó o participó en actividades para la conservación y protección ambiental dirigidas al sector turístico. | |
| | No ha desarrollado ningún programa o acciones de conservación en el último año para el sector turístico. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 40.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 22. Empresas certificadas en Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad | El porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad es igual o mayor a 80,1% sobre el total de prestadores de servicios turísticos con RNT activo del distrito o municipio* | |
| | El porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad está entre 60,1% y 80% sobre el total de prestadores de servicios turísticos con RNT activo del distrito o municipio* | |
| | El porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad está entre 40,1% y 60% sobre el total de prestadores de servicios turísticos con RNT activo del distrito o municipio* | |
| | El porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad está entre 20,1% y 40% sobre el total de prestadores de servicios turísticos con RNT activo del distrito o municipio* | |
| | El porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad es mayor que 0% y hasta 20% sobre el | |

| | | |
|--|--|---|
| | total de prestadores de servicios turísticos con RNT activo del distrito o municipio* | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con prestadores de servicios turísticos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 41.

Criterios de evaluación aspectos asociados a la sostenibilidad turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 23. Destinos certificados en Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad. | El distrito o municipio cuenta con 1 o más certificaciones en las Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad de destinos. | 10 |
| | El distrito o municipio se encuentra en proceso de implementación de una Norma Técnica Sectorial de sostenibilidad | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con certificaciones en las Normas Técnicas Sectoriales de sostenibilidad de destinos | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 3. Infraestructura y condiciones básicas del destino

Tabla 42.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|-------------------------|
| 24. Control y sanciones en la prestación de servicios turísticos. | El total de prestadores de servicios turísticos del distrito o municipio NO cuenta con denuncias y demandas presentadas ante la SIC durante el último año. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | Las denuncias y demandas presentadas ante la SIC equivalen a un porcentaje mayor que 0% y hasta el 20% sobre el total de empresarios con Registro | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

| | | |
|--|--|-------------------------|
| | Nacional de Turismo en el distrito o municipio* | |
| | Las denuncias y demandas presentadas ante la SIC equivalen a un porcentaje entre 21% y 40% sobre el total de empresarios con Registro Nacional de Turismo en el distrito o municipio* | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | Las denuncias y demandas presentadas ante la SIC equivalen a un porcentaje entre 41% y 60% sobre el total de empresarios con Registro Nacional de Turismo en el distrito o municipio* | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | Las denuncias y demandas presentadas ante la SIC equivalen a un porcentaje entre 61% y 80% sobre el total de empresarios con Registro Nacional de Turismo en el distrito o municipio* | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | Las denuncias y demandas presentadas ante la SIC equivalen a un porcentaje entre 81% y 100% sobre el total de empresarios con Registro Nacional de Turismo en el distrito o municipio* | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 43.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 25. Número de accidentes que afectan a turistas. | En el distrito o municipio NO se han presentado accidentes que afectan a turistas durante el último año (enero a diciembre). | |
| | En el distrito o municipio SÍ se han presentado accidentes que afectan a turistas durante el último año (enero a diciembre). | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 44.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-------------------------|--|---------|
| 26. Actos de terrorismo | El municipio Y todos los municipios con los que limita, NO se han visto afectados por actos de terrorismo en el último año* | |
| | El municipio O alguno de los municipios con los que limita, se han visto afectados por 1 o más actos de terrorismo en el último año* | |
| | El municipio Y los municipios con los que limita, se han visto afectados por 1 o más actos de terrorismo en el último año* | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 45.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|----------------|--|---------|
| 27. Homicidios | El distrito o municipio NO registró homicidios en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 1 y 22 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | 9 |
| | El distrito o municipio registra entre 23 y 44 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 45 y 66 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 67 y 85 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 86 y 104 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 105 y 123 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |

| | | |
|--|--|--|
| | El distrito o municipio registra entre 124 y 142 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 143 y 161 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registra entre 162 y 180 homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |
| | El distrito o municipio registró 181 o más homicidios por cada 100.000 habitantes en el último año*. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 46.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|------------------------|---|---------|
| 28. Policía de turismo | El distrito o municipio SÍ cuenta con Policía de Turismo. | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con Policía de Turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 47.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 29. Accidentalidad vial en temporadas turística | El distrito o municipio cuenta con un registro de accidentalidad vial en temporadas turísticas y NO presenta accidentes*. | |
| | El distrito o municipio cuenta con un registro de accidentalidad vial en temporadas turísticas, SÍ presenta accidentes* Y cuenta con una estrategia | 8 |

| | | |
|--|---|--|
| | articulada con otras carteras para mitigar la accidentalidad vial en temporadas turísticas. | |
| | El distrito o municipio cuenta con un registro de accidentalidad vial en temporadas turísticas, SÍ presenta accidentes* Y adelanta acciones para mitigar la accidentalidad vial en temporadas turísticas, de forma ocasional. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con un registro de accidentalidad vial en temporadas turísticas y NO presenta accidentes*. | |
| | El distrito o municipio cuenta con un registro de accidentalidad vial en temporadas turísticas, SÍ presenta accidentes* y NO adelanta acciones para mitigar la accidentalidad vial en temporadas turísticas. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con un registro de accidentalidad vial en temporadas turísticas y SÍ presenta accidentes*. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 48.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 30. Comités Departamentales de Seguridad Turística. | El distrito o municipio participa de forma activa y permanente en la preparación y desarrollo de los Comités Departamentales de Seguridad Turística. | 10 |
| | El distrito o municipio participa de forma esporádica en la preparación y desarrollo de los Comités Departamentales de Seguridad Turística. | |
| | El distrito o municipio NO participa con regularidad en la preparación y el desarrollo de los Comités Departamentales de Seguridad Turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 49.*Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---------------------------------------|---|---------|
| 31. Delitos cometidos hacia turistas. | El distrito o municipio NO cuenta con denuncias oficiales realizadas por turistas nacionales o extranjeros. | |
| | Los delitos cometidos hacia turistas equivalen a un porcentaje mayor que 0% y hasta el 20% sobre el total de delitos reportados en el distrito o municipio. | |
| | Los delitos cometidos hacia turistas equivalen a un porcentaje entre el 20,1% y 40% sobre el total de delitos reportados en el distrito o municipio. | |
| | Los delitos cometidos hacia turistas equivalen a un porcentaje entre el 40,1% y 60% sobre el total de delitos reportados en el distrito o municipio. | 4 |
| | Los delitos cometidos hacia turistas equivalen a un porcentaje entre el 60,1% y 80% sobre el total de delitos reportados en el distrito o municipio. | |
| | Los delitos cometidos hacia turistas equivalen a un porcentaje entre el 80,1% y 100% sobre el total de delitos reportados en el distrito o municipio. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 50.*Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---------------------------------------|--|---------|
| 32. Prestadoras de servicios de salud | El número de prestadores de servicios de salud públicos y privados en el distrito o municipio equivalen a un porcentaje igual o mayor a 1.61% sobre el total de la población del distrito o municipio. | |
| | El número de prestadores de servicios de salud públicos y privados en el distrito o municipio equivalen a un porcentaje entre 1.21% y 1.60% sobre | |

| | | |
|--|---|---|
| | el total de la población del distrito o municipio. | |
| | El número de prestadores de servicios de salud públicos y privados en el distrito o municipio equivalen a un porcentaje entre 0,81% y 1.20% sobre el total de la población del distrito o municipio. | 6 |
| | El número de prestadores de servicios de salud públicos y privados en el distrito o municipio equivalen a un porcentaje entre 0,41% y 0.80% sobre el total de la población del distrito o municipio. | |
| | El número de prestadores de servicios de salud públicos y privados en el distrito o municipio equivalen a un porcentaje mayor que 0% y hasta 0.40% sobre el total de la población del distrito o municipio. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con prestadores de servicios de salud públicos o privados. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 51.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 33. Infraestructura aeronáutica nacional. | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, y SI tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería, cajeros electrónicos, área de comidas, Punto de Información Turística o informador turístico, asignación de taxis seguros, servicios de seguridad, Wifi gratuito, parqueaderos, personal 24 horas, servicios para personas con discapacidad, duchas, página web, casilleros y servicios de vacunación. | |
| | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, y SI tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería, cajeros electrónicos, área de comidas, Punto de Información Turística o informador turístico, asignación de taxis seguros, servicios de seguridad y Wifi gratuito. | |
| | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, y SI tiene servicio de baños, compras, oficinas para la | |

| | | |
|--|---|---|
| | comercialización de tiquetes, enfermería y cajeros electrónicos. | |
| | Cuenta con un aeródromo*, pero NO tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería o cajeros electrónicos. | |
| | El distrito o municipio NO identifica ningún aeropuerto como principal receptor de visitantes que se dirijan hacia su destino. | 2 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 52.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 34. Infraestructura aeronáutica internacional. | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un aeropuerto internacional que cumple EN SU TOTALIDAD con las características señaladas en la definición de este indicador. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un aeropuerto internacional que cumple PARCIALMENTE con las características señaladas en la definición de este indicador. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio NO cuenta con un aeropuerto internacional. | 5 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 53.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 35. Terminales de transporte terrestre. | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, y SI tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería, cajeros electrónicos, área de comidas, Punto de Información | |

| | | |
|--|--|---|
| | Turística o informador turístico, asignación de taxis seguros, servicios de seguridad, Wifi gratuito, parqueaderos, personal 24 horas, servicios para personas con discapacidad, duchas, página web, casilleros y servicios de vacunación. | |
| | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, y SI tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería, cajeros electrónicos, área de comidas, Punto de Información Turística o informador turístico, asignación de taxis seguros, servicios de seguridad y Wifi gratuito. | 8 |
| | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, y SI tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería y cajeros electrónicos. | |
| | Cuenta con un espacio físico que sirve como terminal, pero NO tiene servicio de baños, compras, oficinas para la comercialización de tiquetes, enfermería o cajeros electrónicos. | |
| | El municipio NO cuenta con un terminal de transporte terrestre. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 54.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 36. Índice de penetración del servicio de internet banda ancha. | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet mayor a 26,43% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 23,50% y 26,42% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 20,56% y 23,49% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 17,62% y | |

| | | |
|--|--|---|
| | 20,55% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 14,69% y 17,61% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 11,75% y 14,68% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 8,81% y 11,74% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 5,87% y 8,80% | |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet entre 2,94% y 5,86% | 2 |
| | El distrito o municipio cuenta con un índice de penetración de accesos fijos a internet mayor a 0% y hasta 2,93% | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 55.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 37. Velocidad de conexión de internet banda ancha | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje mayor que 8,01 en el criterio “velocidad de conexión a internet por banda ancha”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 6,01 y 8 en el criterio “velocidad de conexión a internet por banda ancha”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 4,01 y 6 en el criterio “velocidad de conexión a internet por banda ancha”. | 6 |

| | | |
|--|--|--|
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 2,01 y 4 en el criterio “velocidad de conexión a internet por banda ancha”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 0,01 y 2 en el criterio “velocidad de conexión a internet por banda ancha”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje igual a 0 en el criterio “velocidad de conexión a internet por banda ancha”. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 56.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 38. Llamadas caídas en la red de telefonía móvil | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje mayor que 8,01 en el criterio “llamadas caídas en la red de telefonía móvil”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 6,01 y 8 en el criterio “llamadas caídas en la red de telefonía móvil”. | 8 |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 4,01 y 6 en el criterio “llamadas caídas en la red de telefonía móvil”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 2,01 y 4 en el criterio “llamadas caídas en la red de telefonía móvil”. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje entre 0,01 y 2 en el criterio “llamadas caídas en la red de telefonía móvil”. | |

| | | |
|--|---|--|
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un puntaje igual a 0 en el criterio “llamadas caídas en la red de telefonía móvil”. | |
|--|---|--|

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 57.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 39. Cobertura del servicio de acueducto | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de acueducto entre 80,1% y 100% | 10 |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de acueducto entre 70,1% y 80% | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de acueducto entre 50,1% y 70%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de acueducto entre que 30,1% y 50%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de acueducto mayor que 0% y hasta 30% | |
| | El municipio NO cuenta con servicio de acueducto. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 58.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| 40. Cobertura del servicio de alcantarillado | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado entre el 80,1% y 100% | 10 |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de alcantarillado entre 70,1% y 80% | |

| | | |
|--|--|--|
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de alcantarillado entre 50,1% y 70%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de alcantarillado entre 30,1% y 50%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de alcantarillado mayor 0% y hasta 30% | |
| | El municipio NO cuenta con servicio de alcantarillado. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 59.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|------------------------------------|---|---------|
| 41. Cobertura del servicio de aseo | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de aseo entre 80,1% y 100% | 10 |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de aseo entre 70,1% y 80% | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de aseo entre 50,1% y 70%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de aseo entre que 30,1% y 50%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura de servicios de aseo mayor que 0% y hasta 30%. | |
| | El municipio NO cuenta con servicio de aseo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 60.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-----------|-----------|---------|
|-----------|-----------|---------|

| | | |
|--|--|----|
| 42. Cobertura del servicio de energía eléctrica. | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica entre 80,1% y 100% | 10 |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica entre 70,1% y 80% | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica entre 50,1% y 70%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica entre que 30,1% y 50%. | |
| | El municipio cuenta con un porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica mayor que 0% y hasta 30%. | |
| | El municipio NO cuenta con servicio de energía eléctrica. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 61.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 43. Infraestructuras para el desarrollo de actividades turísticas. | Cuenta con infraestructuras suficientes para el desarrollo de actividades turísticas y estas guardan relación con la vocación del municipio. | 10 |
| | Cuenta parcialmente con infraestructuras que responden a la vocación turística del municipio. | |
| | El municipio NO cuenta con infraestructuras para el desarrollo de actividades turísticas. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 62.

Criterios de evaluación infraestructura y condiciones básicas del destino

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 44. Presupuesto asignado al funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura para el turismo. | El municipio SÍ asignó recursos para el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura para el turismo. | 10 |
| | El municipio NO asignó recursos para el mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura para el turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 4. Planta turística

Tabla 63.

Criterios de evaluación planta turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 45. Cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje. | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje de cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje mayor que 80,1% | 10 |
| | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje de cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje entre 70,1% y 80% | |
| | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje de cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje entre 50,1% y 70% | |
| | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje de cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje entre 30,1% y 50% | |
| | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje de cobertura en servicios de alojamiento y hospedaje mayor que 0% y hasta 30% | |
| | El municipio o distrito NO cuenta con servicios de alojamiento y hospedaje formalmente constituido. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 64.*Criterios de evaluación planta turística*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-------------------------------------|---|---------|
| 46. Servicios de agencias de viajes | El distrito o municipio SÍ es comercializado y operado por agencias de viajes formalmente constituidas. | |
| | El distrito o municipio NO es comercializado y operado por agencias de viajes formalmente constituidas. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 65.*Criterios de evaluación planta turística*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|------------------------------------|---|---------|
| 47. Guías profesionales de turismo | El distrito o municipio SÍ cuenta con guías profesionales de turismo. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con guías profesionales de turismo. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 66.*Criterios de evaluación planta turística*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 48. Servicios de establecimientos gastronómicos. | El distrito o municipio SÍ cuenta con establecimientos gastronómicos formales que atiendan la demanda turística. | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con establecimientos gastronómicos formales que atiendan la demanda turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 67.

Criterios de evaluación planta turística

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 49. Servicios de transporte terrestre turístico especial. | El distrito o municipio SÍ cuenta con servicios de transporte terrestre turístico especial. | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con servicios de transporte terrestre turístico especial. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 5. Formación y capacitación

Tabla 68.

Criterios de evaluación formación y capacitación

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|----------------------------------|--|---------|
| 50. Colegios amigos del turismo. | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje mayor que 15% de instituciones educativas vinculadas al programa de Colegios Amigos del Turismo, sobre el total de las instituciones de educación pública. | |
| | El municipio o distrito cuenta con un porcentaje mayor que 0% y hasta 15% de instituciones educativas vinculados al programa de Colegios Amigos del Turismo, sobre el total de las instituciones de educación pública. | 5 |
| | El municipio o distrito NO cuenta con Colegios Amigos del Turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 69.*Criterios de evaluación formación y capacitación*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 51. Programas de pregrado activos en los niveles técnico y tecnológico en turismo. | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje igual o mayor a 5,64% de programas de pregrado en turismo activos en los niveles técnico y tecnológico, sobre el total de programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje entre el 4,23% y 5,63% de programas de pregrado en turismo activos en los niveles técnico y tecnológico, sobre el total de programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje entre el 2,82% y 4,22% de programas de pregrado en turismo activos en los niveles técnico y tecnológico, sobre el total de programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje entre el 1,41% y 2,81% de programas de pregrado en turismo activos en los niveles técnico y tecnológico, sobre el total de programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico, disponibles en el departamento. | 4 |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje mayor que 0% y hasta 1,40% de programas de pregrado en turismo activos en los niveles técnico y tecnológico, sobre el total de programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el municipio NO cuenta con programas de pregrado activos en los niveles técnico y tecnológico, que respondan a las necesidades del sector turístico. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 70.*Criterios de evaluación formación y capacitación*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 52. Programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo. | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje igual o mayor a 4% de programas de pregrado en turismo activos en nivel profesional, sobre el total de programas de pregrado en nivel profesional, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje entre el 3% y 3,99% de programas de pregrado en turismo activos en nivel profesional, sobre el total de programas de pregrado en nivel profesional, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje entre el 2% y 2,99% de programas de pregrado en turismo activos en nivel profesional, sobre el total de programas de pregrado en nivel profesional, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje entre el 1% y 1,99% de programas de pregrado en turismo activos en nivel profesional, sobre el total de programas de pregrado en nivel profesional, disponibles en el departamento. | 4 |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje mayor que 0% y hasta 0,99% de programas de pregrado en turismo activos en nivel profesional, sobre el total de programas de pregrado en nivel profesional, disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio NO cuenta con programas de pregrado activos que responden a las necesidades del sector turístico. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 71.*Criterios de evaluación formación y capacitación*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---------------------------------------|--|---------|
| 53. Programas de posgrado en turismo. | El departamento al que pertenece el municipio cuenta con un porcentaje igual o mayor a 1,93% de programas de posgrado activos en turismo, sobre el total de programas de posgrado disponibles en el departamento. | 10 |
| | El departamento al que pertenece el municipio cuenta con un porcentaje mayor que 0% y hasta 1,92% de programas de posgrado activos en turismo, sobre el total de programas de posgrado disponibles en el departamento. | |
| | El departamento al que pertenece el municipio NO cuenta con programas de posgrado activos que respondan a las necesidades del sector turístico. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 72.*Criterios de evaluación formación y capacitación*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 54. Bilingüismo en programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico para el sector turismo. | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje mayor que 50% de formación bilingüe en programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico para el sector turismo. | 10 |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje mayor que 0% y hasta el 50% de formación bilingüe en programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico para el sector turismo. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio NO cuenta con formación bilingüe en programas de pregrado en los niveles técnico y tecnológico para el sector turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 73.

Criterios de evaluación formación y capacitación

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 55. Bilingüismo en programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo. | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje mayor que 50% de formación bilingüe en programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo. | 10 |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio cuenta con un porcentaje mayor que 0% y hasta el 50% de formación bilingüe en programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo. | |
| | El departamento al que pertenece el distrito o municipio NO cuenta con formación bilingüe en programas de pregrado en nivel profesional para el sector turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 74.

Criterios de evaluación formación y capacitación

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-------------------------------------|--|---------|
| 56. Educación no formal en turismo. | El distrito o municipio SÍ gestiona el desarrollo de procesos de educación no formal para el sector turismo. | 10 |
| | El distrito o municipio NO gestiona el desarrollo de procesos de educación no formal para el sector turismo. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 6. Producto turístico

Tabla 75.

Criterios de evaluación producto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 57. Inventario de recursos y atractivos turísticos. | El municipio SÍ cuenta con un inventario turístico documentado bajo la metodología definida por el Viceministerio de Turismo (fecha de levantamiento o actualización NO mayor a tres años). | 10 |
| | El municipio SÍ cuenta con un inventario turístico documentado bajo la metodología definida por el Viceministerio de Turismo (fecha de levantamiento o actualización mayor a tres años). | |
| | El municipio SÍ cuenta con un inventario turístico documentado bajo una metodología DIFERENTE a la definida por el Viceministerio de Turismo (fecha del documento NO mayor a tres años). | |
| | El municipio SÍ cuenta con un inventario turístico documentado bajo una metodología DIFERENTE a la definida por el Viceministerio de Turismo (fecha del documento mayor a tres años). | |
| | El municipio NO cuenta con un inventario turístico o cuenta con un inventario con fecha de levantamiento o actualización mayor a tres años. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 76.

Criterios de evaluación producto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 58. Estructuración del producto turístico. | El distrito o municipio cuenta con uno o más documentos de diseño de producto turístico implementados. | 10 |
| | El distrito o municipio cuenta con uno o más | |

| | | |
|--|---|--|
| | documentos de diseño de producto turístico en etapa de implementación. | |
| | El distrito o municipio cuenta con uno o más documentos de diseño de producto turístico sin implementar. | |
| | El distrito o municipio cuenta con uno o más productos turísticos que actualmente son comercializados, pero NO fue o fueron desarrollados a través de un documento de diseño de producto turístico. | |
| | El municipio SÍ ha adelantado actividades para la identificación del producto turístico. | |
| | El municipio NO ha adelantado procesos para la identificación del producto turístico. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 77.

Criterios de evaluación producto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 59. Destino priorizado en los planes estratégicos de naturaleza, cultura, MICE o salud y bienestar. | El distrito o municipio SÍ se encuentra priorizado en al menos uno de los planes estratégicos de naturaleza, cultura, MICE y salud y bienestar Y ha adelantado las acciones definidas en estos instrumentos. | |
| | El distrito o municipio SÍ se encuentra priorizado en al menos uno de los planes estratégicos de naturaleza, cultura, MICE y salud y bienestar. | |
| | El distrito o municipio NO se encuentra priorizado en ninguno de los planes estratégicos de naturaleza, cultura, MICE y salud y bienestar. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 78.

Criterios de evaluación producto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| 60. Bienes del patrimonio cultural (material, inmaterial, festividades y eventos y grupos de especial interés) en el producto turístico. | El distrito o municipio cuenta un porcentaje mayor que 80% de bienes del patrimonio cultural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje entre 60,01% y hasta el 80% de bienes del patrimonio cultural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje entre 40,01% y hasta el 60% de bienes del patrimonio cultural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje entre 20,01% y hasta el 40% de bienes del patrimonio cultural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje mayor a 0% y hasta el 20% de bienes del patrimonio cultural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con bienes de patrimonio cultural operados y comercializados por agencias de viajes. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 79.

Criterios de evaluación producto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 61. Bienes de patrimonio natural en el producto turístico | El distrito o municipio cuenta unos porcentajes mayores que 80% de bienes del patrimonio natural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje entre 60,01% y hasta el 80% de bienes de los patrimonios naturales operados y comercializados por agencias de viajes. | |

| | | |
|--|--|---|
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje entre 40,01% y hasta el 60% de bienes de los patrimonios naturales operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta un porcentaje entre 20,01% y hasta el 40% de bienes de los patrimonios naturales operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio cuenta unos porcentajes mayores a 0% y hasta el 20% de bienes del patrimonio natural operados y comercializados por agencias de viajes. | |
| | El distrito o municipio NO cuenta con bienes de patrimonio natural operados y comercializados por agencias de viajes. | 0 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 7. Promoción y comercialización

Tabla 80.

Criterios de evaluación promoción y comercialización

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|-----------------------------------|--|----------------|
| 62. Plan de mercadeo y promoción. | El distrito o municipio SÍ cuenta con un plan de mercadeo y promoción. | 10 |
| | El distrito o municipio NO cuenta con un plan de mercadeo y promoción. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 81.

Criterios de evaluación promoción y comercialización

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 63. Recursos asignados a la promoción y comercialización turística. | El distrito o municipio SÍ asignó recursos a la promoción y comercialización turística. | 10 |
| | El distrito o municipio NO asignó recursos a la promoción y comercialización turística. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 82.

Criterios de evaluación promoción y comercialización

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|-------------------------|
| 64. Vinculación del distrito o municipio en campañas de promoción turística | El distrito o municipio ha estado vinculado a campañas de promoción turística INTERNACIONAL en los últimos dos años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio ha estado vinculado a campañas de promoción turística NACIONAL en los últimos dos años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio ha estado vinculado a campañas de promoción turística REGIONAL en los últimos dos años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio ha estado vinculado a campañas de promoción turística DEPARTAMENTAL en los últimos dos años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio ha estado vinculado a campañas de promoción turística MUNICIPAL en los últimos dos años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO ha estado vinculado a campañas de promoción turística en los últimos dos años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 83.

Criterios de evaluación promoción y comercialización

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|-------------------------|
| 65. Participación en ferias de turismo | El distrito o municipio SÍ ha participado en ferias nacionales e internacionales de turismo en los últimos cuatro años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio ha participado ÚNICAMENTE en ferias nacionales de turismo en los últimos cuatro años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO ha participado en ferias de turismo en los últimos cuatro años. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

12.2 Anexo 2. Ejes de la demanda

Eje 8. Demanda nacional

Tabla 84.

Criterios de evaluación demanda nacional

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 66. Ingreso de visitantes nacionales al municipio. | El municipio SÍ realizó la medición del número de visitantes nacionales que ingresaron el año pasado. | 10 |
| | El municipio EVENTUALMENTE realiza la medición del número de visitantes nacionales que recibe (temporadas altas, ferias y eventos, otras actividades). | |
| | El municipio NO realiza medición del número de visitantes nacionales que recibe. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 85.

Criterios de evaluación demanda nacional

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|-------------------------|
| 67. Variación en la llegada de visitantes nacionales al municipio. | El distrito o municipio reporta una variación por ENCIMA del crecimiento o por DEBAJO del descenso en la llegada de visitantes nacionales (su resultado es mejor que la base de evaluación). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio reporta una variación IGUAL al crecimiento o descenso en la llegada de visitantes nacionales (su resultado es igual que la base de evaluación). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio reporta una variación por DEBAJO del crecimiento o por ENCIMA del descenso en la llegada de visitantes nacionales (su resultado es peor que la base de evaluación). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO cuenta con información suficiente para determinar la variación de la llegada de visitantes nacionales. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 86.

Criterios de evaluación demanda nacional

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 68. Procedencia de los mercados nacionales potenciales. | El municipio SÍ identifica la procedencia de los mercados nacionales potenciales. | 10 |
| | El municipio NO identifica la procedencia de los mercados nacionales potenciales. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 87.

Criterios de evaluación demanda nacional

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 69. Conectividad aérea nacional (porcentaje de ocupación de sillas aéreas en vuelos nacionales) | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos nacionales para el departamento está entre 80,1% y 100% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos nacionales para el departamento está entre 60,1% y 80% | 8 |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos nacionales para el departamento está entre 40,1% y 60% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos nacionales para el departamento está entre 20,1% y 40% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos nacionales para el departamento es mayor que 0% y hasta 20% | |
| | No aplica para el departamento. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 9. Demanda internacional

Tabla 88.

Criterios de evaluación demanda internacional

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|-------------------------|
| 70. Ingreso de visitantes internacionales no residentes al municipio | El distrito o municipio SÍ realiza la medición del número de visitantes internacionales no residentes que recibe. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio EVENTUALMENTE realiza la medición del número de visitantes internacionales no residentes que recibe (temporadas altas, ferias y eventos, otras actividades). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO realiza medición del número de visitantes internacionales no residentes que recibe. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 89.

Criterios de evaluación demanda internacional

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|-------------------------|
| 71. Variación en la llegada de visitantes internacionales no residentes al distrito o municipio. | El distrito o municipio reporta una variación por ENCIMA del crecimiento o por DEBAJO del descenso en la llegada de visitantes extranjeros (su resultado es mejor que la base de evaluación). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio reporta una variación IGUAL al crecimiento o descenso de la llegada de visitantes extranjeros (su resultado es igual que la base de evaluación). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio reporta una variación por DEBAJO del crecimiento o por ENCIMA del descenso de la llegada de visitantes extranjeros (su resultado es peor que la base de evaluación). | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO cuenta con información suficiente para determinar la variación de la llegada de visitantes extranjeros. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 90.*Criterios de evaluación demanda internacional*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|-------------------------|
| 72.Procedencia de los mercados internacionales potenciales | El distrito o municipio SÍ identifica la procedencia de los mercados internacionales potenciales. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO identifica la procedencia de los mercados internacionales potenciales. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 91.*Criterios de evaluación demanda internacional*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 73. Conectividad aérea internacional (porcentaje de ocupación de sillas aéreas en vuelos internacionales) | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos internacionales para el departamento está entre 80,1% y 100% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos internacionales para el departamento está entre 60,1% y 80% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos internacionales para el departamento está entre 40,1% y 60% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos internacionales para el departamento está entre 20,1% y 40% | |
| | El porcentaje de ocupación promedio en vuelos internacionales para el departamento es mayor que 0% y hasta 20% | |
| | No aplica para el departamento. | 5 |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 10. Gasto turístico

Tabla 92.

Criterios de evaluación gasto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|---|-------------------------|
| 74. Gasto per cápita promedio diario del turista interno en el distrito o municipio. | El gasto diario promedio del turista interno en el distrito o municipio es SUPERIOR al promedio nacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El gasto diario promedio del turista interno en el distrito o municipio es IGUAL al promedio nacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El gasto diario promedio del turista interno en el distrito o municipio es INFERIOR al promedio nacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO realiza la medición del gasto diario promedio del turista interno. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 93.

Criterios de evaluación gasto turístico

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|-------------------------|
| 75. Gasto per cápita promedio diario del turista internacional en el municipio. | El gasto diario promedio del visitante internacional en el distrito o municipio es SUPERIOR al promedio nacional para el visitante internacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El gasto diario promedio del visitante internacional en el distrito o municipio es IGUAL al promedio nacional para el visitante internacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El gasto diario promedio del visitante internacional en el distrito o municipio es INFERIOR al promedio nacional para el visitante internacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |
| | El distrito o municipio NO realiza la medición del gasto diario promedio del visitante internacional. | NO SE HALLA INFORMACIÓN |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 11. Ocupación hotelera**Tabla 94.***Criterios de evaluación ocupación hotelera*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|------------------------------|--|---------|
| 76. Ocupación hotelera anual | El distrito o municipio reporta un promedio de ocupación hotelera anual SUPERIOR al promedio nacional. | |
| | El distrito o municipio reporta un promedio de ocupación hotelera anual IGUAL al promedio nacional. | 6 |
| | El distrito o municipio reporta un promedio de ocupación hotelera anual INFERIOR al promedio nacional. | |
| | El distrito o municipio NO realiza la medición de su ocupación hotelera anual. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 12. Pernoctación**Tabla 95.***Criterios de evaluación pernoctación*

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|--|---------|
| 77. Promedio de pernoctación por tipo de alojamiento y motivo de viaje. | El distrito o municipio reporta un promedio de pernoctación SUPERIOR al promedio nacional. | |
| | El distrito o municipio reporta un promedio de pernoctación IGUAL al promedio nacional. | 6 |
| | El distrito o municipio reporta un promedio de pernoctación INFERIOR al promedio nacional. | |
| | El distrito o municipio NO realiza la medición del promedio de pernoctación de los visitantes. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 13. Presencia digital

Tabla 96.

Criterios de evaluación presencia digital

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|---|---|---------|
| 78. Presencia digital mundial del distrito o municipio en la plataforma Google Trends | El distrito o municipio presenta una POPULARIDAD ALTA en el interés de búsqueda entre 66,8 y hasta 100 en Google Trends, en la categoría de “viajes” por el criterio de búsqueda “todo el mundo”. | 10 |
| | El distrito o municipio presenta una POPULARIDAD MEDIA en el interés de búsqueda entre 33,1 y hasta 66,7 en Google Trends, en la categoría de “viajes” por el criterio de búsqueda “todo el mundo”. | |
| | El distrito o municipio presenta una POPULARIDAD BAJA en el interés de búsqueda mayor que 0 y hasta 33 en Google Trends, en la categoría de “viajes” por el criterio de búsqueda “todo el mundo” | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Tabla 97.

Criterios de evaluación presencia digital

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|--|--|---------|
| 79. Presencia digital nacional del distrito o municipio en la plataforma Google Trends | El municipio presenta una POPULARIDAD ALTA en el interés de búsqueda entre 66,8 y hasta 100 en Google Trends, en la categoría de “viajes” por el criterio de búsqueda de “Colombia”. | 10 |
| | El municipio presenta una POPULARIDAD MEDIA en el interés de búsqueda entre 33,1 y hasta 66,7 en Google Trends, en la categoría de “viajes” por el criterio de búsqueda de “Colombia”. | |
| | El municipio presenta una POPULARIDAD BAJA en el interés de búsqueda mayor que 0 y hasta 33 en Google Trends, en la categoría de “viajes” por el criterio de búsqueda de “Colombia”. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT

Eje 14. Satisfacción de los viajeros

Tabla 98.

Criterios de evaluación satisfacción de los viajeros

| INDICADOR | CRITERIOS | PUNTAJE |
|------------------------------|---|---------|
| 80. Satisfacción de viajeros | El distrito o municipio SÍ mide sistemáticamente la satisfacción de los viajeros. | 10 |
| | El distrito o municipio NO mide sistemáticamente la satisfacción de los viajeros. | |

Nota. Adaptado de Metodología para la Definición del Nivel de Desarrollo turístico territorial, Viceministerio de Turismo, 2019, Fuente, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible MINCIT